



PROA

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Redacción, Administración y Talleres: Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 1. Teléfonos: 1963 y 1966

Roosevelt anuncia que los EE. UU. aumentarán todo lo posible su ayuda a INGLATERRA

"Debemos convertirnos en el gran arsenal de la democracia".—"El gobierno norteamericano no piensa en el envío de un Cuerpo expedicionario"

Washington, 30.—Roosevelt ha pronunciado su anunciado discurso dirigido al pueblo norteamericano a través del micrófono especial instalado en la Casa Blanca.

Empezó declarando que no iba a hablar sobre la guerra, sino sobre la defensa nacional. "Porque el fin primordial de mi política—dijo—consiste en preservar a vosotros, a vuestros nietos y a vuestros bisnietos, del último foso del conflicto, para mantener la independencia de la nación y todo lo que ello significa".

"Nunca en el pasado—añadió—se ha visto en peligro nuestra civilización americana. El 27 de septiembre último en Berlín dos naciones europeas y una asiática acordaron que si Estados Unidos intervenía en el programa de expansión de estas tres potencias, o lo bloqueaban, se unirían en una acción común contra nosotros."

Afirmó que los países totalitarios pretenden dominar Europa y utilizar los recursos de ésta para hacer lo mismo con el resto del mundo. "Hitler—agregó—dice recientemente, que Alemania no podría jamás estar de acuerdo con las democracias. Cabe afirmar que los Estados Unidos no tienen derecho ni razón para pronunciar palabras de paz hasta que no estén convencidos de que los países totalitarios han renunciado a esas ideas de dominación universal."

Añadió que es de una importancia vital para Norteamérica, que ninguna potencia europea o asiática llegue a controlar los mares que conducen al hemisferio americano. "Si la Gran Bretaña sucumbe, el Eje controlará Europa, Asia, África, Australia y los altos mares, y los americanos nos encontraremos amenazados por un arma cargada de balas explosivas militares y económicas".

Se extendió en consideraciones acerca de esta cuestión pa-

ra insistir en la idea de la amenaza a los Estados Unidos. Pasó revista a los últimos acontecimientos en Europa y con este motivo atacó los procedimientos de los países totalitarios, especialmente de Alemania y reiteró, utilizando diversos símiles "la imposibilidad de entablar amistad con Alemania" y dijo "que las naciones no podrán vivir en paz con Alemania más que al precio de una capitulación total". Afirmó que la misma Italia corre peligro de ser "estrangulada".

A juicio del orador, el orden nuevo que preconizan los estados totalitarios "es antiquísimo y constituye la peor de todas las tiranías".

"El pueblo británico—agregó—lucha contra este propósito y nuestra seguridad futura depende del resultado de este combate. Pensando en el presente y en el futuro declaro directamente al pueblo norteamericano que si en vez de razones a los países que luchan contra el Eje, les ayudamos en todo lo posible, serán mucho menores las posibilidades de que los Estados Unidos entren en la guerra."

"Desde el punto de vista militar—siguió diciendo—la Gran Bretaña y su Imperio constituyen hoy un punto de resistencia a la dominación mundial."

SE REUNIO EL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 30.—El Consejo de Ministros, reunido hoy bajo la presidencia del Jefe del Estado, continuará sus deliberaciones mañana.—(Cifra).

No se nos ha pedido el envío de un cuerpo expedicionario, ni el Gobierno norteamericano piensa en ello, porque la política nacional no tiende a la guerra, sino que, por el contrario, tiene por objeto alejarla de nuestro país. La lucha que sostiene Inglaterra debe ser apoyada con el rearme de los Estados Unidos y con el envío de todo el material y de todos los aprovisionamientos de que podamos prescindir. Esto no es violar la neutralidad, como no lo es que Suecia, Rusia y otros países próximos a Alemania, envíen diariamente a ésta aperos, minerales, petróleo y otros productos de guerra. La ayuda a Gran Bretaña no es una cuestión de sentimientos, sino de política militar y realista, basada en la opinión de nuestros técnicos."

Habla a continuación de la situación interior y declara que el Gobierno no se ocupará del bienestar económico de los ciudadanos norteamericanos y de que las industrias de defensa proseguirán su trabajo sin huelgas ni lock-outs. "Debemos convertirnos en el gran arsenal de la democracia. Hemos suministrado a Inglaterra una gran ayuda material y la suministramos mucho más aún en el porvenir". Agregó que no habrá vacilaciones en la decisión de apoyar a la Gran Bretaña y terminó con las siguientes palabras:

"Ningún dictador, ni ninguna alianza de dictadores, podrá debilitar este propósito firme con amenazas referentes al modo de interpretar esta determinación. Creo que las potencias del Eje no ganarán esta guerra. No tenemos ningún espacio para el derrotismo y en cambio nos sobran razones para la esperanza. Estoy absolutamente convencido de que el pueblo norteamericano está en la actualidad decidido a hacer un esfuerzo mayor que nunca para incrementar nuestra producción de toda clase de material de defensa y hacer frente a la amenaza contra nuestra fe democrática. Como Presidente de los Estados Unidos, exijo este esfuerzo nacional y me dirijo a nuestro pueblo con una confianza plena en que el deseo común se verá completamente coronado con el éxito."—(Efe).

La actitud futura de los EE. UU. puede ser considerada por el Eje como una violación de la neutralidad

Roma, 30.—En sus comentarios al discurso de Roosevelt "Giornale d'Italia" escribe:

"Las potencias del Eje han mostrado hasta ahora una gran tolerancia, pero la tolerancia tiene también sus límites. Si los envíos americanos transportados por buques norteamericanos rompen el cinturón del contrabandajeo y si los barcos alemanes e italianos que se encuentran en puertos americanos, fueran entregados a los ingleses, esto debería ser considerado como una rotura evidente de la neutralidad".

"En lo que se refiere a la amenaza que las potencias del Eje suponen para el hemisferio occidental—sigue diciendo el periódico—Roosevelt sabe que esto es una fábula creada por la propaganda inglesa y atribuida a las potencias del Eje. El Eje tiene objetivos claros en Europa y África. La lucha es enteramente igual a la que sostuvieron los Estados Unidos durante su guerra de independencia para liberarse de la dominación inglesa, que consideraban insostenible."—Efe.

BIEN ACOGIDO EN INGLATERRA

Londres, 30.—En los centros oficiales de Londres, ha sido muy bien acogido el discurso de Roosevelt, que, según se declara, "constituye una nueva prueba de la actitud realista de los Estados Unidos frente a los peligros que amenaza a la democracia, tanto en Europa y Asia como en el hemisferio occidental. El afirmar su creencia en la derrota final del Eje y la declaración de los Estados Unidos con arsenal de la democracia, será buena fuente de inspiración y ánimo para los gobernantes y el pueblo de la Gran Bretaña que permanece firmemente resuelto a continuar la lucha cueste lo que cueste."—Efe.

ROOSEVELT FORMIDABLEMENTE SATISFECHO

Washington, 30.—El secretario particular del Presidente norteamericano ha declarado hoy a los periodistas que Roosevelt está

"formidablemente satisfecho" de la reacción producida por su discurso de ayer.

Roosevelt almorzó hoy con el secretario de Tesorería, Morgenthau.—Efe.

No consigue formar Gobierno

Helsinki, 30.—El Sr. Pekkonen, que había sido encargado de hacer una semana de la formación del nuevo gabinete finlandés por el presidente Rytty, ha tenido que renunciar a esta misión por haberle negado la mayoría parlamentaria la colaboración necesaria.—Efe.

LLEGA

el embajador yanki en Vichy

Lisboa, 30.—El embajador de los Estados Unidos en Vichy, almirante Leary, ha llegado hoy a Lisboa a bordo del crucero norteamericano "Thetis".—Efe.

Choque de trenes en Alemania

Berlín, 30.—Un tren de mercancías procedente de Berlín y un tren que conducía a soldados con permiso, ha chocado entre las estaciones de Nennhausen y Rathenow (línea Berlín-Hannover). Hay que lamentar cinco muertos, 7 heridos graves y numerosos leves.—Efe.



Aspecto de la vida en una estación subterránea de Londres donde la población tiene que pasar muchas horas del día y la noche sin que el gobierno logre mejorar su situación.

EL CAMARADA RAMON SERRANO SUÑER, MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, HABLA A LA JUVENTUD EN EL SEMINARIO DEL S. E. U. "HAZ", HOY, MARTES, DIA 31, SOBRE "PROBLEMAS DE NUESTRA POLITICA INTERNACIONAL".

LEED "HAZ"

Perfil Sesión de la Gestora Municipal

¡ADIOS!...

Nada menos que todo un año se va hoy. ¡Adiós, mil novecientos cuarenta!... ¡Adiós!...

A mí me dejas con la pluma del comentario en la mano. Es decir, en compromiso. Porque siempre lo es meterse por las veredas trilladas del balance de un año pasado y la divagación sobre el porvenir.

El año más y el año menos... la filosofía barata... los propósitos de vida nueva que han de ir a formar parte del empedrado del infierno... He aquí el comentario socorrido y corriente en esta fecha.

Y luego... la maldición al año que se va y el saludo, con esperanza, al que viene. ¿No es así el patrón de los comentarios de hoy?

Sin embargo deberían holgar los comentarios. Debería hacerse el silencio en estas fechas. Y meditar, sencillamente, en que, sin saber cómo se nos ha ido una porción de tiempo del pequeño caudal de que disponemos ¿para qué?...

He aquí la interrogación de estas horas. ¿Para qué?... ¿Para qué vivimos, para qué nos afanamos para qué cometemos faltas y canaladitas si un día tras otro llega el fin de este año y el del otro y el del tercero?... ¿Y luego? ¿Cuando la cadena llegue al último eslabón?

Es cosa de pararse hoy a meditar un poco. Igual que estos adoradores nocturnos que en esta noche solemne acudirán a la Colegiata para eso: para meditar.

Lamparilla

CINE MARI

Palacio del Cinema. Teléfono 1155

ENTRA EN SU TERCERA SEMANA DE GRANDES ESTRENOS, OFRECIENDO EN SU PANTALLA, LAS SINGULARES PRODUCCIONES SELECCIONADAS:

MARTES

NOCHE EMBRUJADA

Film UFA, Hablado en Español y APTO PARA MENORES
Intérpretes: MARIKA ROKY la encantadora estrella y ZARAH LEANDER, la enigmática artista, rival de Marlene Dietrich.

MIÉRCOLES:

ABUSO DE CONFIANZA

El film sensacional, de DANIELLE DARRIEUX la juvenil estrella Europea, en una película cumbre, alta comedia moderna, cuyo argumento es un trozo palpitante de la vida.

HABLADA EN ESPAÑOL

JUEVES:

ORDENES SECRETAS

Una película especial Tobis, intrigante y de mucha emoción

VIERNES

El verdadero acontecimiento

KATHERINE EPBURN, la maravillosa estrella cuyo arte, es asombro del mundo le ofrece su más resonante éxito de la pantalla, realizado para RADIO y Hablado en Español
MARIA ESTUARDO

La más gigantesca y regia superproducción, relato fiel de una vida ilustre y ejemplar pleno de emociones y de sublimidad.

¡SERA A NO DUDARLO UNO DE LOS MAS GRANDIOSOS EXITOS DE ESTA TEMPORADA!!

SABADO:

LLOYDS DE LONDRES

por el famoso galán TYRONE POWER, eclipsador de todos los galanes de la pantalla y del refulgente astro juvenil EDDIE BARTHOLOMEN

Un film FOX Hablado en Español y APTO PARA MENORES.

DOMINGO

EL HIJO DE LA ARMADA

Una película 1940-41, dinámica y emocionante, con el popular actor JAMES DUNN. HABLADA EN ESPAÑOL

MEJORAS URBANAS

El alcalde de nuestra capital nos ha manifestado que en breve se llevarán a cabo las obras de alcantarillado de las Ventas de Nava.

Se hará la red hasta la llamada "Venta de Ramoniche", o sea lo suficiente para poder dotar de tan importante mejora al Hospital de San Antonio Abad.

Las obras, según parece, las empezará la empresa de Aguas de León, en Marzo o en Abril.

Inútil es decir lo que ganarán en higiene aquellos olvidados barrios, aquellas callejuelas infectas, donde toda suciedad (física y moral) tiene su asiento.



Todos los días de 7 a 10, la buena sociedad leonesa, se reúne en "BOLERO"

Todos hablan de "BOLERO" y de su magna orquesta.

"La empresa "BOLERO", desea al público una feliz salida y entrada de Año Nuevo".

Aguinaldo Social

Donativos entregados en el Gobierno Civil:

D. Juan Gervasi, 100; don Gregorio Ordás, 25; don Manuel Valle, 25; Hidroeléctrica Legionense, 250; León Industrial, 250; Electricista de León, 250.

Cuando necesite una buena COLONIA

"LA ESPANOLA"

La Vigilia de Fin de Año

Esta noche, como dijimos, la Adoración Nocturna celebrará su vigilia de Fin de Año con toda solemnidad, en la Real Colegiata de San Isidoro.

A las diez y media de la noche, deberán estar los adoradores en la sala de guardia.

A las doce y cuarto celebrará la misa de comunión el Excelentísimo Sr. Obispo.

Ningún católico leonés que pueda concurrir debiera dejar de hacerlo.

UN BANDEIRA

Y NADA MAS

Vida Eterna

COFRADIA DEL DULCE. NOMBRE DE JESUS NAZARENO ..

Misa: El Abad y junta de Seises de esta Cofradía, ruega a todos los "papones" pertenecientes a la misma, que asistan a la misa reglamentaria que se celebrará el día primero de Enero a las nueve de la mañana en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Mercado.

Siendo obligatorio, para los cofrades, es de esperar que asistan en gran número a este acto.

MANTEQUERA LEONESA

Elaboración de mantequilla fina. Primera marca española. Spero Quilones, s. León.

De sociedad La Asociación

En el Santuario de Nuestra Señora del Camino han concurrido matrimonio la bella señorita Gloria Díez Martínez de distinguida familia de Villarroque y el joven de Villamejil Pedro Bautista Sánchez.

Fueron apadrinados por doña Elisa Sabugo Manrique, tía de la novia, y don Epifanio Fernández. Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente con un banquete en el Restaurant Fornos, saliendo los novios de viaje de luna que deseamos sea eterna.

TURNO DE FARMACIAS

Turno de semana.—De 1 a 3 de la tarde: Sr. Arienza, Calle de la Rúa; Sr. Escudero, Calle Cervantes. Noche: Sr. Vélez,

SALA de Fiestas

Leonesa de Caridad y las Fiestas de Pascuas y Año Nuevo

La Junta Directiva de la Asociación Leonesa de Caridad, las gracias, por nuestro ducto, a todos los leoneses con motivo de las Pascuas Año Nuevo, han contribuido generosamente con sus donativos a aliviar la situación de menesterosos, colaborando esta manera a que en los días de Navidad, nadie en León quedara sin disfrutar del calor del hogar y una abundante comida.

Muy importante es la labor que la Asociación de Caridad viene realizando, y por cuantos en León puedan, deben ayudarla con sus donativos. Y, sobre todo, en estos días de fin y principio de año para que, al igual que en la de Nochebuena y Navidad, todos en León puedan sentir profunda alegría propia de estas fiestas.

Nadie debe olvidar la magna obra que la Asociación de Caridad viene desarrollando en nuestra capital, y, por ello, el leonés está obligado a contribuir con sus donativos a su sostenimiento.

DONATIVOS

X. V., 25 pesetas; Un señor de Acción Católica, 50; don Ramiro Fernández González (segundo donativo) 140 kilogramos de naranjas.

Escuelas y maestros

Para un asunto relacionado con la concesión de la excedencia en su cargo, como Maestros de Escuelas Nacionales de esta provincia, se interesa la urgente presentación de los que a continuación se expresan, advirtiéndoles que de no hacerlo los interesados lo deberá hacer algún familiar, ya que se trata de un asunto de mucho interés relacionado con su situación profesional.

Maestros que se citan:

D. José María Juárez Blanco, de Valcabado.

D. Ramón Lázaro Medina, de Trobajo del Cerecedo.

D. Luciano Gutiérrez Morán, de Viloria de Castropodame.

Doña Amalia Reyero Tascón, de San Pedro de Valderaduey.

D. Godofredo Luengo Prieto, de Riosequino.

D. Saturio Valbuena Díez, de Soneña de Curueño.

Doña Margarita Alonso Vega, de Méizara.

GASOCENO "DUX"

Instalación rápida. Informes PUBLICIDAD MERQ

IV ANIVERSARIO. Rogad a Dios en caridad por las

almas de los SEÑORES D. RAFAEL SANTOS GONZALEZ y su padre D. LINO SANTOS GARCIA fallecidos en León, los días 31 de diciembre de 1936 y 1 de enero de 1937, respectivamente. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica D. E. E.

Sus afligidos hijos; hermanos, sobrinos, primos y demás familia,

Al recordar a sus amistades, tan triste fecha, le ruegan que dignen tenerles presentes en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Todas las misas que se puedan decir los días 31 de diciembre y 1 de enero, en las iglesias parroquiales de San Martín de San Juan de Renueva, serán aplicadas por su eterno descanso.

Publicidad M. E. R. O.

Anuncios económicos para prensa local. Presupuestos gratis de publicidad para Radio, Prensa, Autobuses, Teatros, Cine, Murales, etc., para ésta y toda España. Ordoño II, 41.—LEÓN

GARAGE IBAN

Automóviles Bicicletas. Repuestos Independencia 10

Telefono 10-21 LEON



EL DOMINGO en el Campo de la Corredera

El Real Juvenicia de Trubia al vencer por 3-0 al Deportivo de Palencia, pasa a la tercera Liga

Tarde de brillante sol. Mucho público. Muchos asturianos. Muchos palentinos. Mucho entusiasmo. Mucha emoción. El campo de la Corredera ofrece un magnífico aspecto. Saltan los equipos al campo. Opciones... Vivas... Crece el entusiasmo. El señor San Miguel, colegiado del Centro, ayudado por los también colegiados leoneses señores Rodríguez y Fernández, es el encargado de arbitrar el encuentro que da comienzo a las tres y cinco de la tarde.

Empieza el primer tiempo de gran facilidad para reseñar, haciendo constar únicamente que los dos equipos realizan un juego de puro nervio, sin precisión ni reflexión. Patadas van y patadas vienen hasta cansar y aburrir al público que esperaba lo que casi siempre ofrece un encuentro de tanta importancia como el celebrado ayer. Pero la desilusión fue grande. Mas bien creíamos ver jugar a unos mediocres equipos de barrio, que al Real Juvenicia y Deportivo palentino. Un minuto antes de terminar la

primera parte, Parajón, cruzando una pelota rasa al ángulo izquierdo, marca el primer tanto de la tarde para Trubia. En el segundo tiempo el juego tiene muy pocas variantes al primero. Los palentinos más animados, intentan pasar al terreno de los trubios, pero por este camino, nuevamente Parajón, se recordó a Juan Palomo. "Yo me lo guiso y yo me lo como". Y en efecto se lo comió, al marcar sin ayuda de nadie el segundo goal de la tarde. Y termina el partido después de haberse castigado a los palentinos con un penalty, precedente de una falta clara penalty que fué convertido en el tercero y último tanto de la tarde. Los equipos se alinearon de la siguiente forma:

Después del partido

Impresiones de PINON

Estos buenos camaradas de PROA son de lo que no hay. Para ellos "Pinón" es poco menos que un plus ultra y los cronistas deportivos. Y claro está, el non plus ultra tenía que dejar en las columnas del diario azul de León, una muestra de su "ingenio".

cantor inabordable de triunfo, se marcha sólo un "cachito". El otro, el de la izquierda, ha tomado carta de vecindad en la tierra de Guzmán. Campo neutral número uno.

Allí va la muestra en cuestión, un perjuicio de que esta encerrona se paguen a mil por uno Cantalapiedra, Celerino, Aller... y hasta el chico de las pruebas. Ellos van a Oviedo; y entonces... Entonces jugaremos un partido mejor que el que ayer nos dieron, en la Corredera, trubios y palentinos. Demasiado nerviosos, excesivamente preocupados por lo que en la contienda se veía, un poquillo influidos por ciertas encubricaciones periodísticas más excitantes que con el calor de los veintidós hombres añorados de la ceca a la Meca a la larga de noventa soporíferos minutos. De los veintidós, sin embargo, no se salvaron algunos. Canin, el extremo derecho asturiano, que arrochó salero, gracia y facultades; Parajón, oportuno en dos ocasiones decisivas; Valiente, el meta castellano, que tiene estilo, seguridad en el bloqueo y lo que su nombre indica, y Tori, intrínsecamente donde va, y que tiene la más hermosa de contar con un Azcuénaga, como compañero de ala, que opera en nulidad a la milidad

Se acabó lo que se daba. Es vieja norma de la "casa" no admitir reclamaciones. Los que tienen la culpa de este latzo son - hay que repetirlo - Cantalapiedra "and Company". Conviene que lo sepa la señora posteridad.

En realidad no podemos extendernos en el comentario. El tren ha de llevarnos de vuelta a la calle de Uría paja ya en el ajón de llamas y montañas de una coronada por la nieva. "Xente llevo... para "Uvieu". Quien dijo que el tren "habla" así. Lo que no dijo nadie es que la gente que se marcha está para Oviedo, en un

PINON

Palencia: Valiente; Recalde y Juan Tomás; Sotés, Angulo e Izquierdo; Buznón, González, Hilario, Toribio y Azcuénaga. Juvenicia: Camino; Panadero y Chin; Salinero, José Ramón y Gordo; Canin, Félix, Ladreda, Parajón y Ojanguren.

El gran crítico deportivo "Pinón", que asistió al encuentro del domingo, ha tenido a bien dedicarnos el siguiente comentario:

Una sorpresa en la Jornada de Liga Athlético-Aviación derrota al Madrid

Madrid, 30.—El clásico partido dió un llenazo como nunca al campo de Chamartín. Contra todos, los pronósticos, el Athlético venció de manera clara e indiscutible. La táctica del Madrid fracasó, porque el Athlético jugó un partido que puede calificarse de maravilloso; el caso es que el Madrid en muchos momentos no existió, excepto los primeros minutos del primero y segundo tiempo, en que puso en peligro la meta athlética. El Madrid fue dominado ampliamente, de forma que había momentos del segundo tiempo en que miraban sorprendidos las evoluciones matemáticas del contrario. En esos minutos el Madrid pudo marcar, pero no tuvo decisión, después...

cuarto tanto, que pudo ser detenido. Poco después, en un córner tirado por la derecha, fué tan medido que a Benavente se le escapó de las manos, siendo el único tanto y "fantasma" del Madrid. El encuentro se llevó en general con gran deportividad por parte de jugadores y público, que partidario más del derrotado se tuvo que inclinar ante los hechos. El Athlético jugó, como decimos, un gran partido, el mejor de los últimos tiempos. Entusiasmo, serenidad, dosificación del esfuerzo, buena táctica, peligroso ante el marco, acoplado, con velocidad y marcando en el momento al contrario. Ante un cúmulo de aciertos, el Madrid tuvo que inclinarse y encajar la derrota. Además de la gran exhibición athlética, el Madrid puso por su parte todo lo que pudo para fracasar. Equivocó la táctica de pase por alto aunque el terreno no estaba en buenas condiciones, fué lento, la línea delantera pecó de medrosos y algunas individualidades fracasaron en conjunto e individualmente, lo que empeoró el conjunto. El nerviosismo y la pérdida de moral en cuanto el Athlético marcó el primer tanto, acabaron de completar

el cuadro. No se puede resaltar a nadie en el Madrid, porque todos fracasaron en conjunto. Acaso se sostuvieron León y Quincoces a ratos. El cambio de Alday y Alonso, repetimos, no sirve para nada. Alday es muy lento y Alonso tiene mucha prudencia para ese puesto. El en Athlético al contrario, no se sabe quién estuvo mejor. Germán borró a Ipíña y con él Gabilondo, gran medio internacional, Vázquez y Campos, éste en la segunda mitad. Pero todos se merecieron la victoria, hasta la defensa que por bajo falló e hizo cosas feas, pero que estuvo impecable en el despeje por alto. El partido fué magnífico por sus incidencias y gran exhibición del Athlético y el arbitraje de Murruá, casi perfecto.—Logos.

A los dieciséis minutos un centro de Manín fué rematado por Pruden. El segundo tanto vino a los veintisiete minutos en una falta sacada por Gabilondo, que cruzó bajo a la izquierda, recogiendo Campos de manera difícil para incrustar el balón. A los veintitrés minutos, del segundo tiempo, tras una presión agobiadora, Manín recogió un centro largo de Vázquez, para cruzar de cerca un tiro. Pruden lanzó junto a poste el

El cuadro. No se puede resaltar a nadie en el Madrid, porque todos fracasaron en conjunto. Acaso se sostuvieron León y Quincoces a ratos. El cambio de Alday y Alonso, repetimos, no sirve para nada. Alday es muy lento y Alonso tiene mucha prudencia para ese puesto. El en Athlético al contrario, no se sabe quién estuvo mejor. Germán borró a Ipíña y con él Gabilondo, gran medio internacional, Vázquez y Campos, éste en la segunda mitad. Pero todos se merecieron la victoria, hasta la defensa que por bajo falló e hizo cosas feas, pero que estuvo impecable en el despeje por alto. El partido fué magnífico por sus incidencias y gran exhibición del Athlético y el arbitraje de Murruá, casi perfecto.—Logos.

MIGUEL GRASES Y HERMANOS S. L. Marina 243. — BARCELONA Gran fábrica de puertas de acero ondulado. Articuladas. Tubulares. Ballestas. Tejido metálico para Mercados y otros sistemas. Entregas inmediatas. Presupuestos gratis. Delegado Comercial de Ventas para LEON, Burgos, Asturias, Orense, Palencia, Zamora y Valladolid. MANUEL G. DUCAL Avenida R. Argentina 10. LEON Teléfono 1402

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA en su propia casa aprovechando sus ratos libres. Haga usted tensor de libros rápidamente y conseguirá un empleo bien retribuido. Inscríbese en nuestro curso y se evitará molestias y gastos inútiles. PIDA FOLLETO EXPLICATIVO Y DETALLES A ACADEMIA CCC DE CONTABILIDAD Plaza del Centenario, 6 SAN SEBASTIAN

Habla el General Moscardó

El ilustre General Moscardó, Presidente del Consejo Nacional de Deportes, ha tenido la amabilidad de dirigirse desde las columnas de "Go!", diario deportivo madrileño a las juventudes españolas, interesantísimas palabras que PROA tiene el honor de reproducir.

"Regir, propulsar y fiscalizar el deporte, dije era la misión del Consejo Nacional de Deportes, con ocasión de una intervención radiada, y que "Go!", Diario Deportivo, reprodujo íntegramente, al comenzar la actual temporada deportiva en la cual se notan ya los efectos de las directrices emanadas del Consejo que las diversas Federaciones han venido poniendo en marcha, con objeto de elevar el sentido y la práctica deportiva hasta el nivel o rango que nuestro Caudillo ordenó alcanzar a la Educación Física. Nuestro apoyo—que es el apoyo del Estado—va permitiendo que los deportes que hasta hoy se llamaban modestos, puedan desenvolverse, y aspiramos a que en el porvenir lo hagan con sus recursos propios. Considero, por último, haber dado un gran paso en la depuración de directivos y deportistas, que se ajustan a las normas de la Nueva España.

Nuestra labor es consecuencia de aquellos tres puntos de vista. Regir el deporte hasta lograr la primera manifestación española de gran desarrollo; los Juegos Nacionales, lo que pudiéramos llamar Olimpiada Nacional. Mejorar el nivel económico de aquellas Federaciones rectoras de algunos de éstos, de los que está ausente el gran público. Y continuar la depuración dentro del nuevo cuadro aprobado, cuya flexibilidad ha permitido ya valiosas aportaciones. Dije en otra ocasión que el camino legal contra las sanciones impuestas era el recurso ante el Consejo Nacional de Deportes, y por esta puerta han sido muchos los que han vuelto a la actividad, por la recomendación o el partidismo de equipo, ninguno, a pesar de que los empeños e influencias puestos en juego han sido abrumadores.

Punto de vista particularísimo mío es ennoblecer el deporte, tendiendo a separar de él poco esas adherencias que le quitan su verdadero carácter; es decir desligarle de los conceptos "empresa", "negocio", "timba"... tan distantes de los de fuerza, agilidad, nobleza... o sea juventud, características del deporte puro.

Otra de las aspiraciones del Consejo Nacional de Deportes es dotar a Madrid del Estadio Nacional, primer paso de la serie de construcciones deportivas, que en España son indispensables. Como se ha hecho público en nota reciente, las gestiones llevan un camino de halagüeña realidad. Mi gran ilusión sería inaugurarlos en los primeros Juegos Nacionales que marcarían el exponente de nuestra preparación física, la vitalidad de nuestra juventud, cuadro magnífico que reflejará el ansia con que ésta acude al deporte como medio de fortalecer su cuerpo y templar su espíritu, dispuesta siempre a la lucha hoy en la lid deportiva, como puede serlo mañana en el terreno que el porvenir de España exija, y que nuestro Caudillo mande.

Esta es la consigna que hoy repito: "Es preciso, por lo que necesita España y lo exige el Caudillo, que la juventud española ponga su voluntad, y entre de lleno al servicio de la Educación Física, para obtener el mejoramiento de la raza y alcanzar el perfeccionamiento de nuestra Patria". ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

JOSE MOSCARDÓ

CONAC "DELAGE" XEREZ QUINA "DELAGE"

DEPORTES

Un poco de historia

LA AFICION Y LA CULTURAL

Es innegable que el deporte mejor arraigado en el suelo español es el fútbol, deporte vistoso y que noblemente jugado satura el ambiente donde se desarrolla de una emoción tal, que se llega al apasionamiento. León, entero ha sido testigo, en tiempos de la pasada Cultural y Deportiva Leonesa, de esta emoción, de este apasionamiento que a veces fué brutal. Todos recordamos eternamente y hasta nuestros sucesores, oírán hablar de aquellos célebres partidos de fútbol entre el club leonés y el titular vallisoletano. Hoy en día, este apasionamiento, esta afición, es mayor, pero más noble, y por tanto siempre resulta más bello este viril deporte. Y salvo algunas provincias donde empieza a nacer, en casi toda España el fútbol es llevado con gran honrra y disciplina y constituye el espectáculo número uno.

León tuvo esa mala época de apasionamiento; entonces empezó a nacer la afición; tenía un gran equipo de fútbol; todavía quedan restos de él: Leoncito en el Real Madrid, Pepín en Cartagena, los hermanitos Sionos son la base del equipo de Sama recientemente ascendido a la tercera división de la Liga; pero la mala dirección de la entonces Federación Española de Fútbol, hizo que todo este gran equipo, esta gran afición, se fuera abajo por su base después de cometer con nosotros una serie ineficaz de atropellos.

Rescuerdo de este equipo, de esta afición, nacieron sucesivamente una multitud de equipos en nuestra ciudad: El Deportivo Leonés, Club León, Industrial y por último una célebre Cultural Sportiva que por bien de León y del deporte leonés fué arrollada en el 18 de Julio del 36. Ninguno de estos equipos, sucesores de aquel primer gran equipo, fué digno de representar a León; nunca fueron capaces de hacer interesante una competición, para interesar a la afición leonesa en aquella época dormida.

Surge la guerra y León fué de las primeras capitales de la España Nacional, en que nace, es decir, renace el fútbol. Unos entusiastas muchachos, dirigidos por su juventud y sin malicia de ninguna especie, empezaron a jugar partidos y acto seguido, la afición leonesa revivía por momentos, ya se veían caras de las que desde el año 28 habían desaparecido de nuestros Campos de Fútbol, y estos muchachos, que empezaron a darse cuenta del apoyo bastante indirecto por la desconfianza de las duras lecciones de antaño, trabajaban con tal ímpetu y jugaban con un corazón leonés del que fué padre Guzmán, y consiguieron atraerse a los más indiferentes, hasta el punto de ya hacerse imprescindibles para León. Y durante toda la guerra

tuvieron que dedicar muchos partidos, todos ellos jugados con una maestría inigualable y todos los domingos de la guerra, León disfrutaba de un partido de fútbol.

Surge con la guerra el S.E.U., estos muchachos de que antes hablaba, celebran los primeros partidos en el Campo de los PP. Agustinos contra unas selecciones de voluntarios alemanes. Todo León, unos atraídos por la novedad de ver jugar extranjeros en nuestra capital, es espectáculo hasta entonces desconocido, otros por afición, llenaban el campo citado, y día tras día, el S.E.U. se fué haciendo imprescindible a la afición.

Termina la guerra y con ello tenía que terminar la actividad deportiva del S.E.U. en este sentido; el S.E.U. no puede practicar el deporte nada más que como tal; además otras preocupaciones de más transcendencia para España entretenían sus actividades, pasando a un segundo término el fútbol. Y de aquí nace la actual Cultural y Deportiva Leonesa. Ha tenido una magnífica base; nació fuerte, aunque con dificultad; se cría fuerte y será fuerte en bien de León.

La afición leonesa, forjada por aquellos entusiastas muchachos, fué enorme; apoyaron casi todos a esta Cultural remozada, y en el primer año de vida obtiene sus primeros triunfos, los más preciados. Al año de vida consigue—todo ello con el apoyo decidido de muchos aficionados—la construcción de un Campo de Deportes; ya nuestra primera Autoridad Civil, se dió cuenta de la necesidad de dar casa y no desamparar a esta afición naciente, forjada a base de juventud y así como es, nuestra primera Autoridad fué el primer colaborador con que ha contado la Directiva culturalista.

Esta temporada, el santo se le volvió de espaldas a nuestro equipo, y a pesar de contar con uno de los mejores conjuntos de la región, el pasado verano



La Cultural Leonesa, venció al Racing de Mieres por 2-1

Mieres.—En Las Moreras, con bastante público, lucharon ayer para el torneo "Copa Gobernador Civil de León", el Racing local y la Cultural Leonesa.

Ha sido un partido muy interesante. Los leoneses salieron de la capital hermana dispuestos a conseguir el triunfo, y lo lograron plenamente, aunque el resultado técnico del encuentro parecía un tanto pequeño. Han puesto en este encuentro todo su entusiasmo y todo su saber deportivo, y, naturalmente, estos dos factores necesariamente habrían de traducirse en una victoria castellana.

Por el contrario, los locales no opusieron a sus contrincantes el juego que era de esperar. Las líneas mieresas jugaron sin trabazón entre sí y al faltar la penetración entre ellas forzosamente habrían de resistirse ante el mejor juego leonés.

A los quince minutos del primer tiempo, Físico inauguró el marcador con el único tanto que habría de conseguir el Racing en el transcurso del encuentro.

PEKUR

evita la caída del pelo.

PEKUR

evita la caspa.

go lo pudo comprobar la afición leonesa viendo el desastroso encuentro que realizaron dos de los clasificados para el ascenso a categoría superior; tuvo que quedarse rezagado, pero a nadie se le puede pasar por alto cómo sabe jugar la Cultural; todavía tenemos un gran sabor de boca de aquel segundo tiempo contra el Atlético de Madrid, en que, por qué no decirlo, desbordaron línea por línea al equipo madrileño y consiguieron rebasar el dos a cero con que los madrileños habían felicitado las Pascuas en el primer tiempo a nuestros muchachos. La afición sale encantada del campo y con deseos de repetir la visita para ver a su equipo. Esta afición que asistió al triunfo leonés, lo comenta aún y levanta tal polvareda que hasta en los puntos menos deportistas, en todas las peñas de cafés, no se habla de otra cosa. ESTO ES AFICION, y sólo con esta afición podrá León tener el equipo de fútbol que se merece.

A pesar de no haberse clasificado en este campeonato pasado, por las causas que todos sabemos, León, deportivamente, suena en España; en Valladolid mismo nos recuerdan, y buena prueba de ello es la invitación hecha a nuestro titular para celebrar el día del Año un partido de fútbol en la capital castellana, a beneficio del Patronato Antituberculoso contra una selección de Castilla.

León volverá por sus fueros; sólo una cosa necesita: que esta AFICION continúe viviente como hasta hoy. Así sea.

H. B.

Y en los últimos cuarenta y cinco minutos, Manrique, interior izquierda leonés, batió a Goyo, cuando iban sólo cinco minutos de juego. Y poco después, la Cultural conseguía el desempate y, con él, el triunfo merecidísimo.

El arbitraje de Manolín Suárez, sin ser malo, tuvo sus defectillos,

que más perjudicaron a los visitantes que a los locales. Cultural: Peonucos; Goyo; Calo; Cástor, Angelín y Gracia; no; Arturo, Carlos, Novos, Manrique y Orejón.

Racing: Goyo; Pokar y Valeriano; Torrin, Goyín y Panfano; Planchar, Villagrà, Físico, Castaño y Topete.

Campeonato de la Tercera División

ZONA A
Grupo I

Racing Langreano, campeón de Asturias.

C. D. Palencia, subcampeón de Asturias.

Torrelavéga, campeón de Cantabria.

Vigués, campeón de Galicia.

Grupo II

C. D. Alavés, campeón de Guipúzcoa.

C. D. Logroño, subcampeón de Guipúzcoa.

Grupo III

Sestao, campeón de Vizcaya.

Erandio, subcampeón de Vizcaya.

Grupo IV

Rochapeano, campeón de Navarra.

Discobolo, campeón de Aragón.

Ferrovíaria, campeón de Cataluña.

S. L. Alcalá, subcampeón de Castilla.

ZONA B
Grupo I

Constancia, campeón de Aragón.

Vich, campeón de Cataluña.

San Andrés, subcampeón de Cataluña.

Granollers, tercero en Cataluña.

Grupo II

Játiva, campeón de Valencia.

Catarroja, subcampeón de Valencia.

Alicante, campeón de Murcia.

Elche, subcampeón de Murcia.

Grupo III

R. Onuba, campeón de Andalucía.

B. Lincense, subcampeón de Andalucía.

Sport Badajoz, campeón de Extremadura.

Ceuta, campeón de Marruecos.

El partido

Valladolid-Cultural aplazado hasta el día 5

¿EL OSASUNA A LEÓN?

Anoche nos comunicó la Directiva de la Cultural y Deportiva Leonesa, haber quedado aplazado hasta el día 5, el encuentro que había de celebrarse en Valladolid mañana, día primero, y en el que contendría nuestro primer equipo y una selección castellana. Por nuestra parte diremos que probablemente mañana nos visitará el Osasuna de Pamplona.

Campeonato nacional de Liga

PRIMERA DIVISION
RESULTADOS

Celta, 3; Oviedo, 1.
Madrid, 1; A. Aviación, 4.
Barcelona, 2; Zaragoza, 0.
Valencia, 4; Sevilla, 1.
Murcia, 3; Español, 1.
A. Bilbao, 4; Hércules, 0.

Puntuación

Equipos J. G. E. P. F. C. P.

A. Aviación	14	9	2	3	46	26	20
A. Bilbao	14	7	4	3	28	16	18
Madrid	14	8	1	5	37	22	17
Sevilla	14	7	2	5	31	30	16
Español	14	7	2	5	34	33	16
Barcelona	14	7	1	6	32	35	15
Valencia	14	6	2	6	33	42	14
Celta	14	5	1	8	35	30	11
Oviedo	14	5	1	8	25	43	11
Murcia	14	4	3	7	18	35	11
Hércules	14	4	2	8	21	38	10
Zaragoza	14	3	2	9	10	39	9

SEGUNDA DIVISION
Primer Grupo
RESULTADOS

Sporting, 3; Ferrol, 2.

Arenas, 1; Avilesino, 1.
Osasuna, 1; Real Sociedad, 1.
Valladolid, 1; Santander, 0.
Real Unión, 4; Baracaldo, 1.
D. Coruña, 3; Salamanca, 1.

Puntuación

Equipos J. G. E. P. F. C. P.

R. Sociedad	14	11	1	2	44	24	24
D. Coruña	14	9	3	2	35	23	21
Sporting	14	10	1	3	35	23	21
Ferrol	14	7	1	6	20	30	16
Santander	14	7	0	7	23	33	15
Osasuna	14	6	2	6	20	35	14
Valladolid	13	6	0	7	20	35	14
Arenas	14	5	2	7	20	35	14
B. racaldo	14	3	4	7	20	35	14
Irún	14	3	4	7	20	35	14
Salamanca	13	3	3	7	15	35	13
Stadium	14	2	2	10	15	35	12

Segundo Grupo

Cádiz, 1; Levante, 1.
Castellón, 1; Sabadell, 0.
Granada, 2; Córdoba, 1.
Betis, 4; Cartagena, 0.
Badajoz, 0; Jerez, 1.
Maacitano, 2; Gerona, 1.

Puntuación

Equipos J. G. E. P. F. C. P.

Cádiz	14	11	1	2	44	24	24
Levante	14	9	3	2	35	23	21
Castellón	14	10	1	3	35	23	21
Granada	14	7	0	7	23	33	15
Córdoba	14	7	0	7	23	33	15
Betis	14	6	2	6	20	35	14
Cartagena	14	5	2	7	20	35	14
Badajoz	14	3	4	7	20	35	14
Jerez	14	3	4	7	20	35	14
Maacitano	14	2	2	10	15	35	12
Gerona	14	2	2	10	15	35	12

Campeonato Nacional de Liga

PRIMERA DIVISION
RESULTADOS

Celta, 3; Oviedo, 1.
Madrid, 1; A. Aviación, 4.
Barcelona, 2; Zaragoza, 0.
Valencia, 4; Sevilla, 1.
Murcia, 3; Español, 1.
A. Bilbao, 4; Hércules, 0.

Puntuación

Equipos J. G. E. P. F. C. P.

A. Aviación	14	9	2	3	46	26	20
A. Bilbao	14	7	4	3	28	16	18
Madrid	14	8	1	5	37	22	17
Sevilla	14	7	2	5	31	30	16
Español	14	7	2	5	34	33	16
Barcelona	14	7	1	6	32	35	15
Valencia	14	6	2	6	33	42	14
Celta	14	5	1	8	35	30	11
Oviedo	14	5	1	8	25	43	11
Murcia	14	4	3	7	18	35	11
Hércules	14	4	2	8	21	38	10
Zaragoza	14	3	2	9	10	39	9

SEGUNDA DIVISION
Primer Grupo
RESULTADOS

Sporting, 3; Ferrol, 2.

Sindicato de Vivienda y Hospedaje

Relación de la recaudación efectuada por este Sindicato para el destino al AGUINALDO SOCIAL:

Hotel Oliden, 300 pesetas; Hotel Quind, 125; Hotel Continental, 125; Hotel Pilarica, 25; Hotel Barga, 100; Hotel Barga, 25; Hotel Español, 25; Hotel La Astorgana, 50; Hotel Lombas, 25; Hotel Villa, 15; Pensión Americana, 15; La Zamorana, 30; Hotel La Leonesa, 10; Bar Barga, 25; Bar Mi Casa, 20; V. H. 10; Bar La Fábrica (Joaquín), 25; Bar Tropezón, 50; Bar Unión, 50; Frigiduria Cabaña, 10; Fonda Santa Ana, 10; El Capricho, 25; Berciana, 25; Recreo Modesto, 25; Bar Jesús González, 25; Beneditos, Trinidad López, 10; La Vega, Alipio Beltrán, 10; La Vizcaina, Ángel Fernández, 25; Bar Ferroviario, 25; Cantina La Victoria, Roque Vega, 10; El Bembibre, Francisco Morán, 25; Restaurant Fernando, 25; Bar El Ángel, Anselmo, 10; Bar Derby, 25; Riberoño, Alberto López, 25; Café La Paloma, 100; La Gloria, Joaquín García, 10; La Oficina, Preciosa González, 10; Martina Alonso, 2; Bar Santana, 5; Remedios Mi, 15; Manuel Flórez, 25; Antonio Gil, 10; José González, 25; Benito Méndez, 25; Sierra (Bar Auto-Estación), 75; Café Nacional, 100; Asturiano, 25; Baldomero Ferrero (de Bembibre), 20; Bar Rovira, 15; Bar Hispano, 10; Bar Arco Iris, 10; El Párra, 75; Félix Ber, 25; Párra Fernández, 5; Serafina, 15; Bar Colón, 50; Melor Arias, 5; Bar Azul, 300; Bar Iris, 100; Bar Palentino, 10; Café Central, 100; Lourdes, 10; Cantina del Valle, 5; Bar Astur, 10; Bar González, 10; Bar Faro, 5; Joaquina Bizán, 5; Ismael

González, 10; Patricio Frade, 25; Gaspar Neira, 5; José Gutiérrez, 5; Cristina Montañés, 10; Carmen Fernández, 5; Bar Flor, 30; Pensión Central, 5; José Nistal, 25; Fonda Estación, 50; Soledad Calvón, 10; Bar Cervantes, 50; Nieves Sedano, 10.

Epifanio del Blanco, 25; Bar Isla, 25; Casa Sarmiento, 15; Restaurant Morilla, 25; Corsino González (Bar Negresco), 25; Bar Delicias, 15; Manuela del Valle, 5; Bar Sevilla, 25; Pensión Montaña, 20; Celsa Alvarez, 10; Bar Norte, 25; Manuel Alvarez Cembranos, 50; Aurora Puente, 25; Tadeo Martín, (Bar Zamora), 25; Manuel Rodríguez, 15; Manuela Bruggs, 15; Fermín Canal, 10; Manuel Alvarez, 15; Bar Aguilá, 75; Angeles Alvarez, 15; Bar La Concha, 20; Restaurant Fornos 75; Pensión Regional, 15; Agustín Martínez, 25; Esteban Pérez (Bar Esteban), 50; Leonor Escudero, (La Castellana), 15; Bar Expres, 50; Bar Correo, 50; Café León de Oro, 200; Bar Zara, 50; Bar Rox, 25; Julita de Castro, 15; La Valenciana, 15; La Madrileña, 25; Bar Túnel de Lazo, 25; Julia Gutiérrez, 5; Bar la Gargolla, 25; El Dos de Mayo, 100; El Parador, 25; Bar Molina, 25; Ramiro Lombas, 5; Café Victoria, 150; Carmen Domínguez, 5; Celestina Pérez, 5; El Bodegón, 25; Eusebia González, 5; Manuel Alvarez (Bar Despacio), 25; El Túnel, 25; Adoración García, 10; Dionisio de Dios, 25; Loreto Blanco, 5; Tomasa Sanz, 5; María Virginia Gómez, 10; Bar Perras, 50; Emilia García, 15; Restaurant Novelty, 150; Miguel Ferrero, 25; El Valdesogo, 25; Gertrudis Melagón, 5; Serafina Fernández, 5; Armando Garrido, 25; Alejandro García, 25; José Díez, 15; Elías Díez, 25; Francisco Martínez, 10; Ignacio Franco, 15; Bar Capitól, 25; Gregoria Pardo, 5.

Total 5.152 pesetas.

Lucha contra la tuberculosis

Esta terrible enfermedad está siendo perseguida por el Estado español implacablemente. Pero a esta labor debemos ayudar todos los españoles con nuestra colaboración económica.

Un reciente decreto de Hacienda impone desde el 22 de diciembre al 3 de enero una sobretasa en el franquco de la correspondencia postal en beneficio del Patronato Nacional Antituberculoso.

Es deber de todos los españoles contribuir a esta obra de honro sentido humano y patriótico duplicando la correspondencia en estos días de fiestas tradicionales.

Así cooperaremos con el Estado español a una gran obra de extraordinario trascendencia nacional.

La peste blanca que es una amenaza terrible contra los pueblos, es preciso ominorarla todo lo posible e impedir que continúe sus enormes estragos entre nuestra juventud.

MODISTA

v patronos a medida. Dapiz y Velarde 6. entresuelo. (Antes P. Flórez).

FABRICAS REUNIDAS DE PERFUMERIA

TALKER

Ordoño II, 41 LEON

La Española

Hernán Cortés, 10 Madrid

Jabones, Talcos, Colonias.

Precios sin competencia en graneles.

CAMISERIA PERFUMERIA ARTICULOS PARA REGALA CASA PRIETO

San Marcelo número 10

Agencia REYERO

Cid 5. Apartado número 20. Teléfono 1119. Se encarga de toda clase de asuntos propios del ramo Clases pasivas: Representaciones; Instancias Certificadas penales y Planos; Licencias de Caza Pesca y Montes etc. etc.

COMPRA Y VENTA DE CASAS

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ENRIQUE SALGADO

(Oculista por Oposición de los Institutos Provinciales de Higiene). Ordoño II, 7; 1.º—LEON

El vendedor de periódicos

Una doctora leonesa, verdadera madre de los "canillitas"

Hoy el periódico está dedicado a los que le venden por esas calles de Dios. A los chicleos desarrapados, especialmente, que ayudan con sus pregones y sus carreras a que entre un pedazo de pan en el hogar humilde.

Bella iniciativa esta a la cual contribuimos gustosos en favor de estos "compañeros" de estos ayudantes modestos, que son pequeños altavoces de nuestra labor diaria y que tienen como un título de gloria el llamarse también como nosotros: "periodistas".

La simpatía crece abundante por la vida de estos arrapiezos. Y la emoción prende muchas veces en las almas de los transeúntes, algunos de los cuales compran el periódico, en las heladas mañanas de invierno, más por proporcionar unos céntimos al vendedor que por enterarse de nada. Todavía queda gente de nobles sentimientos.

Esta simpatía por el vendedor de periódicos desarrapado, con poco lastre en el estómago y pegando patadas en el suelo con los entumecidos pies, mientras buscan sus ojos el quicio de algún portal donde se encienda un brasero, esa simpatía noble la ha elevado una señorita leonesa a un rango superior de amor apostólico, que puede servir de ejemplo.

plo, y que merece ser divulgado por las enseñanzas de sus iniciativas.

Se trata de la doctora en Ciencias señorita Dolores Riesco, nacida en Hurgas de Babia, que lleva trece años en la república hispanoamericana del Perú y que en Lima, la capital de aquella nación fundó hace cinco años la llamada "Obra en favor de los canillitas".

Llámanse allí "canillitas" a esos niños pobres, descalzos y harapientos que se dedican a la venta de periódicos y cuya triste situación social conmovió el generoso corazón de la señorita Dolores Riesco que con alma de apóstol se lanzó a la empresa de regenerarlos, socorrerlos y enaltecerlos.

Quien esto escribe ha visto "extraordinarios" de "La Crónica", de Lima, y otros periódicos dedicados a exponer, con multitud de fotografías, la obra de la señorita Riesco, con su hermosa casa social del "Canillita", inaugurada con asistencia de la señora del presidente de la República, autoridades, etc.

La obra abarca instrucciones y educación de los vendedores de periódicos, cuidados higiénicos, asistencia médica, juegos, ropero, calzado, becas con vistas al porvenir... En fin, el plan no deja nada que desear. Revela el corazón de una verdadera madre de los "canillitas".

Hoy, que en España se tiende la mirada y una mano protectora al humilde vendedor de periódicos nos parece oportuno hablar de una leonesa tan bondadosa como inteligente, que dió vida e impulso a una obra magnífica de asistencia social para la cual, inclusive, un rico japonés, anteriormente vendedor de periódicos ofreció treinta mil metros cuadrados de terrenos donde instalar un centro educativo.

¡Cómo deseamos ver en España obra así!

Y cómo nos alegra, tan admiradores del antiguo carácter leonés ver que todavía quedan vertigios de él en almas como la de la señorita Riesco.

Carmelo Hernández Moros

Para irritaciones de la piel, Polvos Boratados

TALKER

- ANUNCIOS VARIOS -

TRAPERIA Caretera Asturias. Núm 6 Se compra toda clase de trapo papel y huesos y se venden trapos para limpieza y bayetas para saca brillo.

"PEMARTIN" Coñac de fama mundial. Pedidos: Teléfono 1802. León.

MECANOGRAFIA, Contabilidad. Sagasta, 4.

COMPRO cualquier cantidad de semilla linaza, miel de abejas, genciana raiz y cornezuelo centeno. Valeriano Campesino. Avenida de Palencia, 1. (Casa Valentín Gutiérrez). León.

MECANOGRAFIA, taquigrafía, idiomas. Academia Franco. Rúa, 49.

VENTA importante: frascos vacíos, garrafas y aceites sustitutos linaza. Agencia MERQ. Ordoño II, 41.

NEUMATICOS inútiles, compramos partidas. Pago contado. Apartado 8.041. Madrid.

ARBOLES FRUTALES. Gran Depósito en León de uno de los mejores viveros de Sabiñán (Zaragoza). Visítelo, en Ramón Balbuena, 11.

PROFESORA de 1.ª Enseñanza, se ofrece para lecciones a domicilio. Razón, Tlf. 1942.

COMPRA-venta de máquinas de escribir todas marcas. Clases de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad. Copias a máquina. Taller de reparaciones. Trust Mecanográfico, Ordoño II, 15. Tlf. 1623. León.

HABITACION matrimonio dos amigos, con pensión o solo dormir, se cede. Razón en esta Administración.

EXTRAVÍOSE pulsera platino. Se gratificará a quien la entregue a D. Máximo Franco. Alázar de Toledo, 10.

TIENDA bebidas muy antigua y acreditada, se traspasa. Informes: Agencia Cantalapiedra.

SE TRASPASA bar cantina, con buena clientela. Informes en esta Administración.

TRASPASO matrícula taberna. Buen suministro. Informes: Revilla, 8. Señor Sánchez.

URCE venta modernísimo aparato de Radio, tres ondas, de ocasión. Razón en esta Administración.

VENDO casa sitio céntrico en esta ciudad, renta anual 2.000 pesetas. Para informes: Manuel Sánchez Díaz, Alvaro López Núñez, 3.

MODISTA, precios económicos, se ofrece. Razón: Maruja, San Pedro, 9. Pral. Deha.

SE CEDEN dos habitaciones con derecho a cocina. Informes en esta Administración.

SE VENDEN cuatro máquinas empacadoras de paja en buen uso. Para tratar con Luis Díez, en Valderas.

CALZADOS de venta seminuevos, montados con plantilla nueva, para campo y vestir. Buen resultado. De niño del 23 al 36. Sandalias de niño. Carretera Nava, 57.

COMPRO mesas oficina y para máquina escribir. Agencia "MERQ". Ordoño II, 41. Teléfono 1103.

SE OFRECE ama de cría primeriza. Informes en esta Administración.

SOBRE conteniendo paga un mes, extravióse. Se gratificará devolución por tratarse humilde ferroviario en calle Villafraña, núm. 2.

COMPRO Radiogramola, Eustasio González, San Adrián del Valle.

LUCHA CONTRA LAS MENINGITIS

17.000 personas mueren cada año en España o quedan con graves defectos (parálisis, idiotez, ataques, ceguera, etc.) víctimas de la meningitis.

Un tratamiento adecuado y a tiempo puede evitar una gran parte de esa cifra de mortalidad e incapacidades definitivas.

INSTITUTO NEUROLOGICO.

DISPENSARIO ANTI-MENINGITICO

Francisco Silvela, 40. Teléfono 54.616.—Madrid.

Director: Dr. Tomás Revilla Franco.

Para reposo y tratamiento médico o quirúrgico de las enfermedades orgánicas de sistema nervioso: MENINGITIS, PARALISIS INFANTIL y todas las demás PARALISIS, procesos MEDULARES y CEREBRALES de todo tipo, NEURITIS, NEURALGIAS, EPILEPSIAS, AVITAMINOSIS, INTOXICACIONES, etc.

Clinica y reposo para neuróticos, deprimidos, fatigados, alcohólicos, toxicómanos, etc.

No se admiten agitados. Régimen abierto.

Los familiares pueden residir con el enfermo.

DR CARLOS DIEZ

Del Hospital General, del Hospital de San Juan de Dios. Facultad de Medicina y Cruz Roja de Madrid.)

SPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL RISON GENITO URINARIAS. CON SU CIRUGIA Y PIEL.

Avenida del Padre Isla 8. 1.ª izquierda Teléfono, 1394.

Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6.

Agencia "M.E.R.Q."

PUBLICIDAD

Se encarga de toda clase de anuncios en PRENSA, RADIO, etc., en León y toda España.

Ordoño II, 41.—Teléfono 1103.—LEON

COMUNICADOS DEL DOMINGO

COMUNICADO ALEMAN

Berlín, 29.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

"Las fuerzas marítimas de superficie anuncian un ataque con éxito contra un convoy fuertemente armado y protegido en el Atlántico. Lograron hundir a un vapor de seis mil toneladas y dañar gravemente a otro; en un corto combate fueron lanzados varios golpes directos de la artillería pesada contra un crucero de primera clase que defendía el convoy con otras unidades. El enemigo interrumpió el combate. Las fuerzas propias no sufrieron daños. Un submarino mandado por el capitán de corbeta, von Stockhausen, ha huido en una expedición lejana, 46.000 toneladas de vapores enemigos. Durante vuelos de reconocimiento un avión lanzó ayer bombas sobre las instalaciones del puerto de Southampton. En la noche última formaciones numerosas de aviones de combate han bombardeado una ciudad marítima situada en la costa inglesa del canal de la Mancha. En la noche última no han sido arrojadas bombas sobre el territorio del Reich. Los daños causados por las bombas lanzadas sobre territorios ocupados no son considerables. Un avión enemigo ha sido derribado por la DCA."—EFE.

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 29.—Comunicado del cuartel general de las fuerzas armadas italianas:

"En la zona de la frontera de Cirenaica, actividad intensa de la artillería y de patrullas en el frente de Bardia, acción de nuestras columnas rápidas, las cuales, en cooperación con la aviación, han destruido en la región desértica algunos pozos blindados enemigos. Dos de nuestros aviones torpederos han atacado y alcanzado a un "monitore" y a un contratorpedero. Uno de nuestros aviones de caza no regresó.

En el frente griego, acciones de carácter local, y las fuerzas enemigas han sido dispersadas por los disparos de nuestra artillería. Destacamentos aéreos han atacado importantes bases de aprovisionamiento enemigas en el Mediterráneo.

En el África oriental, actividad de artillería y acciones de patrullas de caballería, de una parte y de otra de la frontera sudanesa. Una formación de cazas realizó con éxito una incursión a baja altura en la que ametralló a tropas en marcha e incendió algunos objetivos; habiéndose logrado combate con cinco aviones de caza, tipo "Gloster", se logró derribar a cuatro. Los aviones enemigos han bombardeado algunas localidades en Etiopía, sin originar daños. Uno de nuestros aviones no ha regresado."—EFE.

COMUNICADOS INGLESES

Londres, 29.—El Almirantazgo comunica:

"Durante la mañana del día de Navidad un potente buque de guerra enemigo de superficie intentó atacar a uno de nuestros convoyes en el Atlántico norte. Uno de los vapores que formaba parte del convoy resultó alcanzado y sufrió ligeros daños, pero el barco enemigo se retiró a gran velocidad, tan pronto como se dió cuenta de que los mercantes iban escoltados. Unidades navales se lanzaron inmediatamente en persecución del enemigo y a pesar de la mala visibilidad, lograron reducir a media milla la distancia que los separaba de él. Se vió estallar un proyectil de peso en medio del buque alemán, pero no fué posible apreciar la importancia de los demás daños que

le ocasionó el fuego de nuestras unidades. Una de éstas—el "Berwick"—, sufrió algunas averías y tuvo cinco bajas a bordo. Sin embargo, continúa navegando como unidad efectiva de la flota. Los parientes próximos de las víctimas han sido informados. En el curso de la persecución del enemigo, el vapor alemán "Baden", de 8.204 toneladas, fué interceptado, pero su tripulación lo incendió inmediatamente y tuvo que ser hundido por uno de nuestros barcos de guerra. Es posible que este vapor actuase como madrina del "Corsario".—EFE.

Londres, 29.—El ministerio del Aire anuncia hoy, domingo, por la mañana que la base de submarinos de Lorient fué el principal punto de ataque de los aviones ingleses en la noche última, del sábado al domingo. Otros atacaron objetivos de las costas de Francia, ocupadas por el enemigo y en los Países Bajos."—EFE.

Londres, 29.—Comunicado del ministerio del Aire:

"A pesar del mal tiempo, nuestros aviones de bombardeo atacaron anoche las instalaciones petrolíferas de Rotterdam y Amberes, así como los puertos ocupados de Boulogne y Cerrburgo. También fué bombardeado Lorient y se observó un gran incendio.

No han regresado dos de los aparatos que tomaron parte en estas operaciones."—EFE.

Londres, 29.—Comunicado de los ministerios del Aire y Seguridad Interior:

"Aviones de bombardeo enemigos efectuaron un ataque corto, pero violento, sobre una ciudad en el suroeste de Inglaterra, poco después de la caída de la noche del sábado. Fué provocado cierto número de incendios y aunque hubo algunos daños, los incendios fueron rápidamente extinguidos. Hubo muy pocas víctimas."—EFE.

El Cairo, 29.—Comunicado oficial del gran cuartel general de las fuerzas británicas en el cercano Oriente:

"Libia.—En la región de Bardia ha continuado la actividad de nuestra artillería, cuyas baterías recibieron relativamente escasas réplicas de la guarnición italiana.

Sudán.—Al sudoeste de Kassala y al este de Gallabat, nuestras patrullas apoyadas por fuego de artillería, hostigaron con éxito al enemigo."—EFE.

COMUNICADO GRIEGO

Atenas, 29.—Comunicado número 63, del Alto Mando de las fuerzas griegas, correspondiente al 28 de diciembre de 1940:

"Afortunadas operaciones locales. Hemos capturado prisioneros."—EFE.

La ofrenda de España al apóstol Santiago

Santiago de Compostela, 30.—En la S. I. Catedral se ha celebrado la solemne ceremonia conmemorativa de la Traslación del cuerpo del Apóstol Santiago desde Jerusalén a Compostela.

A las nueve y media de la mañana comenzaron a congregarse en el Ayuntamiento las personalidades, autoridades, jerarquías y representaciones de las entidades locales que habían de acompañar al encargado de presentar la ofrenda del Caudillo, el Gobernador Civil de la provincia, D. Emilio Aspe Bahamonde.

Poco después se organizó la comitiva, al frente de la cual marchaban la banda municipal y la corporación. En la puerta

de la Catedral denominada el Obradoiro, fueron recibidas las autoridades por una comisión del Cabildo Catedralicio. Seguidamente se formó la procesión mitrada, que recorrió las naves del templo, en la que figuraba el templete de plata conteniendo la cabeza, también de plata, en la que se guarda la reliquia de Santiago el Menor.

Presidía el Arzobispo, al que acompañaban el Gobernador Civil, Alcalde de la ciudad, Secretario Provincial del Movimiento en representación del Jefe y otras autoridades y jerarquías.

Poco después comenzó la misa solemne en la que ofició el Deán. Al llegar al ofertorio se destacó el Gobernador Civil y en nombre del Caudillo presentó la ofrenda.

Le contestó el Arzobispo, Dr. Muñiz de Pablo, que después de hacer la semblanza de las glorias de Santiago y de Compostela, terminó pidiendo que el Apóstol alcance del Señor el bien y la paz sentada en la justicia y la santidad.

Terminada la misa, el ofertante y autoridades se trasladaron al Ayuntamiento, donde recibieron el homenaje de adhesión de las autoridades locales. Durante el paso de la procesión por las naves del templo, funcionó el Botafumeiro. La Masa Coral Compostelana entonó el Ave María y la Misa de Angelus.—(Cifra).

Película insidiosa de Charlot, prohibida en la Argentina

Buenos Aires, 30.—La prohibición de la película de Charlot "El Dictador", ha causado gran agitación entre la prensa y los medios "antifascistas", los cuales han protestado ruidosamente.

El intendente municipal ha publicado una nota explicativa en la que declara que la retirada del "film" fué pedida por la policía de Buenos Aires en virtud de una indicación de la Presidencia de la República."—EFE.

Numerosos objetivos militares de Inglaterra bombardeados

Las instalaciones de Plymouth sufrieron graves daños

COMUNICADO ALEMAN

Berlín, 30.—Comunicado del Alto Mando de las Fuerzas Armadas alemanas:

"En la noche del 28 al 29 de diciembre, nuestros aviones de combate atacaron las instalaciones del puerto de Plymouth. El bombardeo produjo explosiones e incendios.

En el curso de la jornada, y durante vuelos de reconocimiento armado, fueron atacados varios objetivos militares de la costa oriental de Inglaterra. Una gran fábrica de Crewe fué alcanzada de lleno por varias bombas pesadas, en un ataque efectuado desde pequeña altura.

Un mercante enemigo, de diez mil toneladas, que navegaba formando parte de un convoy, al este de Harwich, fué incendiado por una bomba. Un buque minador también fué alcanzado al este de Southwold. En el curso de un ataque efectuado contra un convoy naval, realizado a 200 kilómetros al este de Londonderry, un mercante fué seriamente alcanzado por una bomba hundiéndose después de haber quedado fuertemente escorado.

La Artillería de la Marina abrió fuego contra un buque de guerra enemigo que aprovechándose de la bruma intentaba aproximarse a la costa de la Mancha; después de varias salvadas muy eficaces, el barco desapareció.

Durante la noche, nutridas

escuadrillas de combate han atacado una vez más la ciudad de Londres.

El enemigo penetró en la noche última sobre territorio ocupado, y algunos de los aparatos adversarios arrojaron bombas que cayeron, sin excepción, en los campos o en el mar.

La artillería de la DCA derribó dos aviones enemigos."—EFE.

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 30.—Comunicado del Ministerio del Aire:

"El mal tiempo ha restringido notablemente las operaciones de bombardeo de nuestras fuerzas aéreas. En la noche del domingo al lunes, a pesar de las adversas circunstancias atmosféricas, pequeñas escuadrillas atacaron un objetivo en Alemania y los puertos de invasión, así como los campos de aviación del territorio ocupado por el enemigo. Dos de nuestros aparatos no han regresado."—EFE.

Londres, 29.—Segundo comunicado del Ministerio del Aire y Seguridad Interior:

"Durante el día de hoy, lunes, han sido arrojadas bombas por aviones enemigos aislados, en un lugar del este de Inglaterra y otros puntos del comando de Kent. Los daños causados fueron de poca importancia y solamente hubo algunas víctimas."—EFE.

Albergue de Invierno del Sindicato Español Universitario, en San Emiliano

En San Emiliano, pequeña aldea enclavada entre las altas montañas que preside la famosa Peña Ubiña, en el límite de las provincias de León y Asturias, cubierta de nieve durante gran parte del año, cincuenta camaradas de los distritos de Madrid, Santiago, Salamanca y Oviedo están reunidos en uno de los albergues con que periódicamente el SEU salpica España entera y que son escuela de santa hermandad y de magnífica formación espiritual, política y deportiva.

Este albergue, que deportivamente está orientado en el aspecto del diestramiento de nuestros camaradas en el deporte de la nieve, está bajo la Jefatura del delegado nacional de Deportes, Hernández Bravo, y con la dirección espiritual del asesor religioso del SEU de León, el franciscano capuchino P. Agapito de Sobradillo.

Los deportistas han llegado en dos tandas: la primera el día 27, y la segunda el día 28, en cuya compañía ha llegado el delegado nacional del Servicio Técnico de SEU, camarada Bescansa, alma de esta clase de albergues, y que ha venido expresamente de Madrid a convivir unas horas en nuestra compañía.

El tiempo restante lo dedicamos a oír las diarias charlas (que versan siempre sobre algún punto moral, político o patriótico), a lecturas, a juegos y canciones. Estamos instalados con todo confort en la casa Ayuntamiento, donde tenemos un amplio comedor, una sala de lecturas y de juegos. Al frente de la cocina de campaña, está el simpático cocinero Ricardo Sotogado.

El espíritu de todos los camaradas es magnífico y nuestro ánimo en estos deportes, es cobrar nuevos bríos para reanudar con todo entusiasmo nuestras tareas universitarias.

DE CAMARADA RAMON SERRANO SUÑER, MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, HABLA A LA JUVENTUD EN EL SEMINARIO DEL S. E. U. "HAZ", HOY, MARTES, DIA 31, SOBRE "PROBLEMAS DE NUESTRA POLITICA INTERNACIONAL".

LEED "HAZ"

En Cirenaica y Grecia Aumento de sueldo a la dependencia mercantil

El ejército italiano rechaza todos los ataques

Tendrá efectos retroactivos al día primero del actual

La aviación fascista actúa intensamente y causa graves daños

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 30.—Comunicado número 206 del Gran Cuartel General de las Fuerzas Armadas italianas.

Continúan las operaciones armadas alrededor de Bardia, en la zona fronteriza de Cirenaica. Han sido rechazados pequeños destacamentos ingleses motorizados que trataron de aproximarse a nuestras posiciones. La aviación lanzó bombas de pequeño calibre y ametralló a los destacados mecanizados enemigos, en varias acciones ofensivas, causando graves daños y destrucciones. Ha sido rechazado un ataque enemigo en Garabub. Los ingleses bombardearon algunas de nuestras bases, sin causar daños.

En Trevesa, base naval enemiga, fueron producidos daños e incendios a consecuencia de los bombardeos en las instalaciones portuarias, y en un vapor enemigo que estaba fondeado.

La DCA de la Marina, en la mañana del 29 del corriente, derribó en Valona a un aparato de bombardeo enemigo, que cayó envuelto en llamas.

Nuestra caza interceptó una formación enemiga y derribó dos aviones.

Unidades de la Flota italiana han bombardeado con eficacia, y sin ser obstaculizadas, las posiciones enemigas situadas a lo largo de la costa grecoalbanesa.

COMUNICADO BRITANICO

El Cairo, 30.—Comunicado del cuartel general de las fuerzas aéreas británicas del Oriente Medio:

“Los aviones de bombardeo de las reales fuerzas aéreas efectuaron ayer domingo, ataques contra los objetivos enemigo de Trimi y los aviones enemigos que se dispersaron fueron atacados, pero no se pudo observar la extensión total de los daños. En Gaza y Verina, las bombas cayeron sobre los objetivos apuntados. Nuestros aviones de caza prosiguieron sus servicios de patrullas ofensivas, pero no entraron en contacto con los aviones enemigos.”

En el Africa oriental italiana, se efectuó un ataque contra los buques enemigos de transporte automovilístico de Desis.—EFE.

COMUNICADO GRIEGO

Atenas, 29.—Comunicado número 63 del Alto Mando de las fuerzas griegas, correspondiente al 28 de diciembre de 1940:

“Afortunadas operaciones locales. Hemos capturado prisioneros.”

Comunicado del Ministerio de Seguridad Pública: “Calma sobre el interior del país”.—EFE.

En el Africa oriental italiana, se efectuó un ataque contra los buques enemigos de transporte automovilístico de Desis.—EFE.

EN NORTEAMERICA se elevan numerosas protestas contra EL INTERVENCIONISMO

Se acusa a Roosevelt de conducir a su país a la guerra

Pérdidas

naavales británicas en el Mediterráneo

Roma, 30.—Según anuncia “Il Messaggero”, del 10 de junio al 27 de este mes, la aviación italiana ha causado a la flota británica las siguientes pérdidas:

Hundidos por bombas, tres barcos; por torpedos aéreos, otros tres. En total, 6.

Averidos por bombas, 47 barcos y por torpedos aéreos cuatro. En total 51.

Probablemente alcanzados, 52.

Además han sido hundidos seis buques mercantes y averiados veinticuatro seguros y siete probables.

El periódico hace observar que las pérdidas mercantes son pequeñas con relación a la de navíos de guerra, lo que se explica por la disminución que ha experimentado el tráfico marítimo inglés en el Mediterráneo.

Termina subrayando que a pesar de las informaciones británicas, la aviación italiana no ha perdido en los seis meses y medio más que doce aviones de bombardeo y seis de caza.—EFE.

Compañía Artística Leonesa

Con objeto de ampliar el personal de esta Compañía, se invita a cuantos se sientan con vocación y aptitud, y deseen pertenecer a ella, se inscriban para ser admitidos, previo examen de suficiencia.

La inscripción puede hacerse todos los días de siete y media a ocho y media en el estudio de la calle de Bayón, núm. 6, bajo.

Nueva York, 30.—El candidato republicano a las elecciones presidenciales de 1936 ha declarado acerca del reciente discurso de Roosevelt, que personalmente se negaría a dar carta blanca a los ingleses y prometerles una ayuda ilimitada. “Esta política —añadió— terminará un día por obligar a los americanos a enviar a Europa un cuerpo expedicionario”.—(Efe).

PROTESTA ESTUDIANTIL

Nueva York, 30.—La Unión Estudiantil norteamericana ha enviado a Roosevelt un telegrama de protesta contra toda infracción de la ley Johnson, mediante el envío de armas o concesión de créditos a Inglaterra.

“La política de asistencia a Gran Bretaña —declaran— es contraria a la voluntad del pueblo de los Estados Unidos y nos llevará a la guerra”.—(Efe).

PROCLAMA DEL PRESIDENTE CONTRA LA INTERVENCION

Nueva York, 30.—Marshall, presidente del Comité contra la participación de los Estados Unidos en las guerras extranjeras ha invitado en un discurso pronunciado por radio, a sus auditores, a que dirijan telegramas a Roosevelt para protestar en contra de que los Estados Unidos entren en la guerra.

La finalidad de nuestro Comité, dijo Marshall, es impedir cualquier participación guerrera. La política belicista se vale del pretexto de que es preciso salvar la democracia. El Comité

continuará tratando de impedir al Gobierno la exportación de material de guerra. La frase en circulación según la cual Inglaterra necesita dinero, es una argucia de la propaganda.—(Efe).

ALERTA A LA JUVENTUD YANKI

Nueva York, 30.—En un mensaje dirigido al Congreso antibelicista, el senador demócrata

Un discurso de Churchill que causa mala impresión en Egipto

El Cairo, 29.—La presidencia del Consejo publica la siguiente nota:

“Algunas personas, en Egipto, han atribuido una doble significación a las siguientes palabras del discurso que pronunció el primer ministro británico, Churchill, el pasado día 23: “No había necesidad de invadir Egipto, que se encontraba bajo la protección de la Gran Bretaña”. Pues to al habla con el embajador, sir Miles Lampson, hemos recibido de mister Anthony Eden, en nombre del Gobierno británico, la seguridad de que esta frase no encerraba otro sentido que la obligación que por tratado incumbe a Inglaterra en cuanto a la defensa de Egipto y que, por consiguiente, no proyecta la menor sombra de duda acerca de la independencia de este país”.—EFE.

Wheler, ha dicho que la juventud de los Estados Unidos debe estar alerta para que la independencia del país no sea sacrificada por los intervencionistas. Los propagandistas rusos con poderosos medios financieros trabajan con el mismo lema de hace veinte años. Los representantes de la verdadera democracia son tratados hoy como políticos pacifistas y aun peor para hacer callar las últimas voces de la razón. Ciertamente que la defensa es necesaria, pero se gastan hoy en los Estados Unidos miles de millones a manos llenas, como si fueran sólo centenas para armamentos, y se gastan sumas enormes para una política exterior precipitada, sin explicar nunca al pueblo por qué y contra quién se prepara este armamento.—(Efe).

Recepción al antiguo embajador italiano

Madrid, 30.—Una recepción al antiguo embajador italiano en España, Sr. Guariglia y de su esposa, que se encuentran pasando una temporada en Madrid, ha dado el marqués de la Vega de Anzó.

Asistieron, entre otras personalidades, el Ministro de Asuntos Exteriores y Señora, Nuncio de Su Santidad, Ministro-Vicesecretario del Partido y Señora, Ministro de Justicia y Señora y altas personalidades de la Embajada italiana.—Cifra.

cuyo adeudo por declaración verbal, establece dicho artículo, habrán de entenderse, derechos liquidados en pesetas oro.

Industria y Comercio.—Orden por la que se prorroga hasta el 31 de marzo de 1941, los plazos concedidos en el Decreto de 3 de mayo de 1940, sobre vencimiento de la propiedad industrial.

Agricultura.—Orden por la que se autoriza a la Dirección General de Ganadería para convocar concurso de traslado entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional.

Trabajo.—Orden por la que se dispone el aumento de sueldos de la dependencia mercantil. Sobre los sueldos vigentes en cada provincia para la dependencia mercantil y en establecimientos, tanto al por mayor como al por menor, cuyas bases o normas de trabajo hayan sido aprobadas con anterioridad al 18 de julio de 1936, se fija un aumento, en la siguiente proporción:

20 por 100 para empleados menores de 25 años.
30 por 100 de esta edad hasta los 35 años.
Y el 40 por 100 de 35 años en adelante.

En las provincias y localidades en que no existan bases, el aumento se entenderá sobre los sueldos existentes.

Considerando como mínimos los sueldos establecidos, serán respetadas todas las situaciones más beneficiosas para el trabajador, existentes por acuerdos particulares.

El aumento tendrá carácter retroactivo al día uno del actual mes de Diciembre.—Cifra.

Superávit en el presupuesto de Portugal

Lisboa, 30.—A pesar de las naturales dificultades que se derivan de la guerra, gracias a la gran obra realizada por Oliveira Salazar en sus doce años al frente del Ministerio de Hacienda, el nuevo titular de esta cartera ha presentado el presupuesto para 1941, que prevé un saldo positivo de cincuenta millones de escudos.

Los ingresos del estado durante el próximo ejercicio financiero están cifrados en dos mil setecientos ochenta y tres millones de escudos y los gastos en dos mil setecientos treinta y dos millones.—EFE.

JEFE ARABE ASESINADO

Beyruth, 30.—Se sabe ahora que se ha cometido un atentado contra uno de los jefes de una minoría árabe de Palestina, Fakhri Nachisibi.

Cuando salía del edificio de la Radio de Jerusalén, donde había asistido a una manifestación en favor de Inglaterra, sonaron varios disparos de revólver. Nachisibi resultó herido y el autor del atentado se dio a la fuga.—EFE.

Texto íntegro de la Ley de Reforma Tributaria

(Continuación)

Artículo cincuenta y nueve.—Sin perjuicio de cuanto sobre la obligación de declarar la renta imponible prescribe el artículo veinticinco de la Ley reguladora de esta Contribución, la Administración podrá comprobar o fijar la base, en virtud de los datos de las contribuciones parciales y del conocimiento que de la distribución y movimiento de la riqueza mobiliaria posea por consecuencia de lo establecido en el presente capítulo, a cuyo efecto creará, como reglamentariamente se determine, un Registro de Rentas y Patrimonios.

Artículo sesenta.—Los Establecimientos de crédito operantes en España vienen obligados a comunicar a la Hacienda, en el plazo, forma y modo que reglamentariamente se disponga, los titulares, y composición por cada titular, de los depósitos en custodia de valores mobiliarios de toda especie de que fueron depositarios el día catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta.

Artículo sesenta y uno.—Los Establecimientos de crédito operantes en España vendrán obligados a suministrar a la Hacienda cuantos datos se interesen en relación con im posiciones, libretas y cuentas de ahorro.

Artículo sesenta y dos.—Quedan exentas de cualquier especie de investigación administrativa las cuentas corrientes acreedoras a la vista de los clientes, que se lleven por Bancos, banqueros o Cajas de Ahorro.

Artículo sesenta y tres.—A partir del día catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta, todos los agentes de Cambio y Bolsa, Corredores oficiales de Comercio y Oficinas liquidadoras del Impuesto de derechos reales, vendrán obligados a comunicar a la Hacienda los nombres de los transmitentes y adquirentes de valores mobiliarios y los títulos, agrupados por clases, de cada operación. Las relaciones serán trimestrales, y en el caso de Agentes y Corredores, se remitirán por conducto de las Sindicales respectivas.

Quedan comprendidas en este artículo las operaciones de suscripción de títulos.

Artículo sesenta y cuatro.—El primer cupón de vencimiento posterior a la promulgación de la presente Ley, de cualquier clase de títulos cuya renta se satisfaga en territorio español, no podrá pagarse por la entidad emisora o sus agentes si no se presenta acompañado de declaración jurada del propietario o usufructuario del título, haciendo constar su nombre, dos apellidos, edad, estado y domicilio. La declaración podrá en su caso, figurar en la factura de cobro. De las declaraciones de referencia se hará relación para la Hacienda.

Si al primer cupón a que se refiere el párrafo anterior precediera la amortización del título, se aplicará al cobro del capital y solamente a éste lo dispuesto en dicho párrafo. Si los cupones a que se refiere el párrafo primero de este artículo hubieren sido negociados con anterioridad a la promulgación de la presente Ley, el Establecimiento descontante hará la declaración jurada de propiedad del título respectivo, fundándose en los datos de la factura de descuento.

Se exceptúan de lo establecido en el presente artículo los títulos o cupones que fueren presentados al cobro por Establecimientos de crédito, bajo declaración de continuar en depósito en el mismo Establecimiento y a nombre del mismo titular que se comunicó a la Hacienda por virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta de esta Ley.

Artículo sesenta y cinco.—En el caso de que a partir de un día, determinado por la Administración, no se hubiere cobrado todavía el cupón o la amortización aludidos en el artículo anterior, el Ministerio Hacienda podrá abligar a los titulares que se hallen en tal situación a

que formulen una declaración jurada igual a la requerida por el artículo sesenta y cuatro. El plazo que se señala por el Ministerio será ampliado en lo necesario para los titulares expoliados o desposeídos bajo el dominio marxista que careciesen aún de duplicado correspondiente.

Artículo sesenta y seis.—Las declaraciones, datos e informaciones a que se refieren los artículos sesenta, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro y sesenta y cinco tendrán efecto, exclusivamente, en el orden tributario.

Artículo sesenta y siete.—La Administración podrá inspeccionar los Registros de depósitos en custodia de los Establecimientos de crédito y los libros de dichas Entidades relativos a imposiciones, libretas y cuentas de ahorro; los libros de Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio; la contabilidad de las Entidades, emisoras de títulos y documentación correspondiente a pagos por cupón o amortización.

Artículo sesenta y ocho.—La infracción de lo dispuesto en los artículos sesenta, sesenta y uno y sesenta y tres de esta Ley dará lugar a multas hasta el máximo del uno por ciento del valor de los capitales que se ocultaren, y, en caso de reincidencia, hasta el máximo del dos por ciento.

Igual sanción se aplicará a las Entidades emisoras o a sus Agentes, si realizan pagos de cupón o reembolso de títulos sin mediar la declaración que previene el artículo sesenta y cuatro.

La reincidencia repetida de Establecimientos de crédito podrá dar lugar a la intervención prevista en el artículo tercero de la Ley de veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, sobre facultades gubernativas en materia de Banca, sin necesidad de dictamen a que se refiere el artículo cuarto de dicha Ley.

La reincidencia repetida de los funcionarios de las Oficinas Liquidadoras del Impuesto de Derechos Reales y de los fedatarios mercantiles se reputará falta grave, que, en casos de gran importancia o frecuencia, podrá ser calificada de muy grave, con las consecuencias establecidas por el Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho.

Artículo sesenta y nueve.—Cuando los trabajos de formación del Registro de rentas y patrimonios hayan alcanzado el grado de elaboración suficiente para que la Administración pueda entrar en una fase de mera conservación de dicho Registro, se presentará por el Ministerio de Hacienda al Gobierno un proyecto de Ley sobre investigación de las ocultaciones de rentas y transmisiones lucrativas de bienes y derechos que puedan inferirse de los crecimientos de patrimonio acusados por el Registro respecto de cada titular. Al mismo tiempo, se su primará la exacción de la Contribución sobre la base de signos externos.

Artículo setenta.—En lo sucesivo los aumentos de base imponible, sobre la declarada por el contribuyente, que la Administración fije por cualquiera de los medios a su alcance, se notificarán al contribuyente antes de la liquidación de la

cuota. Se autoriza al Ministro de Hacienda para reglamentar el régimen de liquidaciones provisionales y definitivas.

Artículo setenta y uno.—Los artículos del presente capítulo que no contengan o no impliquen, a los efectos de su vigencia o ejecución, referencia a una fecha, se entenderán de aplicación a partir del primer día de esta Contribución por el Estado.

Quedarán exentos del pago de multas e intereses de demora los contribuyentes que antes del primero de febrero próximo declaren a la Administración rentas ocultadas durante ejercicios anteriores a la liquidación de la Contribución a que se refiere este capítulo.

CAPÍTULO V

Contribución sobre usos y consumos

Artículo setenta y dos.—Se crean por la presente Ley, como parte integrante de la Hacienda del Estado, los siguientes impuestos indirectos sobre el consumo interior de España:

1.—Impuesto sobre las conservas alimenticias.

2.—Id. id. los vinos de todas clases, sidras y chacolis embotellados y con marca.

3.—Id. id. la sal común.

4.—Id. id. la fundición no destinada al afinado, el acero laminado y los aceros especiales.

5.—Id. id. el aluminio.

6.—Id. id. el plomo.

7.—Id. id. el cobre refinado.

8.—Id. id. el oxígeno.

9.—Id. id. el ácido sulfúrico no destinado a la fabricación de superfosfatos.

10.—Id. id. los superfosfatos.

11.—Id. id. el aguarrás y la colonia.

12.—Id. id. los jabones ordinarios.

13.—Id. id. el cemento Portland.

14.—Id. id. los azulejos.

15.—Id. id. el vidrio trabajado.

16.—Id. id. las lámparas eléctricas de incandescencia.

17.—Id. id. los hilados de toda clase de fibra obtenidos mecánicamente y destinados a la venta al por menor que reglamentariamente se califiquen de lujo.

18.—Impuesto sobre los tejidos de toda clase de fibra obtenidos mecánicamente que reglamentariamente se califiquen de lujo.

19.—Id. id. los calzados de toda clase que reglamentariamente se califiquen de lujo.

20.—Id. id. los sombreros obtenidos mecánicamente que reglamentariamente se califiquen de lujo.

21.—Id. id. el papel, cartón y cartulina.

22.—Id. id. los bandajes para vehículos (cubiertas, neumáticos y mazicos).

23.—Id. id. el uso del teléfono.

Artículo setenta y tres.—El Impuesto será exigible:

a) Del productor o fabricante cuando grave las conservas alimenticias, sal común, aceros y fundición, aluminio, plomo, cobre, oxígeno, ácido sulfúrico, superfosfatos, aguarrás y colonia, jabones, cementos, azulejos, vidrios, lámparas eléctricas, hilados, tejidos, calzados.

sombreros, papel, cartones y cartulinas, bandjas.

b) De los criadores o elaboradores que vendan el vino, sidra y chacoli, embotellados y con marca.

c) De los abonados al Servicio telefónico, el impuesto sobre el uso de éste, incumbiendo la recaudación a las Entidades explotadoras.

Artículo setenta y cuatro.—El impuesto podrá repercutirse por el pagador hasta alcanzar al consumidor final.

Artículo setenta y cinco.—Se aplicarán los siguientes tipos de imposición.

a) El cinco por ciento del precio de venta por el fabricante en el impuesto sobre conservas, cuando lo sean de carnes.

b) El cinco por ciento de venta por el fabricante o productor, en los impuestos sobre fundición, aceros, aluminio, plomo, sobre refinado, ácido sulfúrico, superfosfatos, jabón ordinario y cemento.

c) El diez por ciento del precio de venta por el fabricante o productor en los impuestos sobre las conservas no comprendidas en el apartado a), el oxígeno, el aguarrás y la colonia, los azulejos, el vidrio trabajado, el papel (salvo el de fumar), el cartón y la cartulina y los bandajes para vehículos.

d) El veinte por ciento del precio del servicio telefónico contratado permanentemente.

e) El veinte por ciento del precio de venta por el productor o fabricante en el impuesto sobre las lámparas eléctricas de incandescencia.

f) El veinticinco por ciento del precio de venta por el productor o fabricante en los hilados, tejidos, calzados y sombreros que reglamentariamente se califiquen de lujo, siempre que no vengan sujetos por el arbitrio denominado "Subsidio".

g) El cien por cien del precio de venta por los productores en el impuesto sobre la sal común y el papel de fumar.

h) El diez por ciento del precio de venta por los criadores de vino, sidra y chacoli, embotellados y con marca.

Artículo setenta y seis.—Los tipos antes citados se aplicarán a las cantidades vendidas en cada ciclo tributario por los productores, fabricantes, criadores o elaboradores. En el impuesto sobre el uso del teléfono, el tipo se aplicará a las cantidades representativas del importe del servicio contratado con carácter permanente por los abonados.

Artículo setenta y siete.—La Administración podrá establecer una tabla de valores oficiales a las que se ajusten las liquidaciones determinadas por los artículos precedentes, cuando los precios declarados por los pagadores resultasen menores que los valores oficiales. Asimismo podrá la Administración sustituir los derechos "ad-valorem" por derechos fijos, revisables periódicamente, y determinados por la aplicación de los tipos tributarios a las valoraciones oficiales.

Cuando un fabricante obligado al pago de los impuestos citados obtenga, además, productos transformados a base de las primeras materias o productos objeto del gravamen, se liquidará el impuesto teniendo en cuenta solamente el valor de lo gravado y prescindiendo del aumento que dimana de su ulterior transformación o manipulación.

Artículo setenta y ocho.—Si son importados del extranjero los productos gravados por el artículo setenta y dos de esta Ley, sufrirán la aplicación de los aludidos tributos en las Aduanas de Importación los productos gravados por el citado artículo de esta Ley que se importaren se entenderán ex-

ceptuados de los tributos de referencia.

Para los casos de importación o exportación de productos integrados, en todo o en parte, de los que son objeto de gravamen por el artículo setenta y dos, la Hacienda establecerá un régimen proporcional de compensaciones.

Artículo setenta y nueve.—Por el Ministerio de Hacienda se reglamentarán y justificarán los libros y justificantes que hayan de llevar las Empresas suministradoras, los contribuyentes, las declaraciones a que éstos venan obligados y todos los particulares relativos a la liquidación y concierne de los impuestos enumerados en el artículo setenta y dos.

Artículo ochenta.—El Ministerio de Hacienda podrá inspeccionar la producción, venta y circulación de los productos gravados por los impuestos a que se refiere el artículo setenta y dos, quedando facultado para instaurar por cuenta de la Hacienda en los Centros de producción y puntos estratégicos de la economía nacional inspecciones e intervenciones permanentes.

Artículo ochenta y uno.—Los actos de ocultación de los impuestos citados serán sancionados con multas del tanto al triple de las cantidades dejadas de satisfacer. La inobservancia de lo dispuesto respecto de elementos documentales, contables y estadísticos dará lugar a la imposición, por los Delegados, de la correspondiente multa, que el Ministerio podrá duplicar en casos importantes.

Artículo ochenta y dos.—Se modifican las disposiciones legislativas vigentes respecto del impuesto sobre el consumo de luz de gas, electricidad y carburo de calcio, en la forma siguiente:

Los tipos de gravamen del impuesto, por razón de alumbrado, girarán sobre la unidad de consumo, a razón de:

A) Tratándose de electricidad:

a) Consumo de particulares: Cuando el suministro se efectúe por contador, 0,14 pesetas el kilovatio-hora.

Cuando el suministro se haga a tanto alzado, 0,016 pesetas por vatios-mes, correspondiente a las lámparas instaladas.

b) Consumo propio en fábricas, talleres, etcétera: Cuando el suministro se haga por contador, 0,07 pesetas por kilovatio-hora.

Cuando no exista contador, 0,008 pesetas por vatios-mes, correspondiente a las lámparas instaladas.

c) Alumbrado público: Cuando el suministro se haga por contador, 0,03 pesetas kilovatio-mes, correspondiente a las lámparas instaladas.

B) Tratándose del gas:

a) Consumo de particulares, 0,08 pesetas el metro cúbico.

b) Consumo propio en fábricas, talleres, etcétera, 0,04 pesetas el metro cúbico.

c) Alumbrado público, 0,045 pesetas el metro cúbico.

C) Tratándose de carburo de calcio, 0,05 pesetas kilogramo.

Artículo ochenta y tres.—Se extiende el impuesto sobre el consumo de gas y electricidad a los usos distintos del alumbrado, con forme a las siguientes reglas:

a) El suministro de energía eléctrica para usos distintos del alumbrado se tendrá que efectuar, necesariamente, mediante contador. El gravamen importará 0,01 pesetas por kilovatio-hora, excepto el destinado a electroquímica, que continuará exento.

b) El consumo de gas para usos distintos del alumbrado, se gravará a 0,01 pesetas por metro cúbico, exceptuándose el consumo de este gas para uso propio.

Artículo ochenta y cuatro.—Se observarán, además las siguientes normas en la gestión del impuesto sobre el gas, electricidad y carburo de calcio:

(Continúa en la pág. siguiente)

« PROA »

Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

IMPRENTA

SE CONFECCIONAN TODA CLASE DE IMPRESOS Y TRABAJOS COMERCIALES

Oficinas: Avda. José Antonio Primo de Rivera, núm. 1, Teléfono, 1965

Ley de Reforma Tributaria

a) En los suministros de energía eléctrica, por medio de las denominadas tarifas "bloques", para usos domésticos, se considerará como consumo de alumbrado el primer bloque.

b) En la celebración de los conciertos del impuesto, el tipo de gravamen del kilovatio hora o del metro cúbico de gas será especificado anteriormente.

c) El recargo municipal no podrá ser superior al veinticinco por ciento, no haciéndose extensivo a los consumos distintos de alumbrado.

Artículo ochenta y cinco.—El impuesto sobre el producto bruto de las minas dejará de ser considerado en lo sucesivo como tributo directo, reputándose gravamen indirecto sobre el consumo, aunque se exija del productor. Se practicarán, en sus disposiciones reguladoras, las siguientes reformas:

a) Queda suprimida la exención de que actualmente goza el carbón mineral.

b) Las sales potásicas se gravarán al cinco por ciento, excepto las destinadas a la exportación, que continuarán gravadas al tres por ciento.

c) Se excluye de este gravamen la sal común.

d) En caso de que el sostenimiento de la exportación lo requiera, por Decreto acordado en Consejo de Ministros se podrá suspender la exacción de este impuesto.

Artículo ochenta y seis.—El impuesto sobre el alcohol se reformará conforme a los siguientes apartados:

a) Los aguardientes y alcoholes neutros destilados o rectificados de vino y alcoholes, y aguardientes procedentes de residuos vinicos pagarán por hectolitro de volumen real ciento veinticinco pesetas.

b) Los demás alcoholes y aguardientes por igual unidad de volumen pagarán cincuenta pesetas.

c) Se suprime el trato de favor para los aguardientes llamados "holandas".

d) Se elevarán en cinco pesetas por hectolitro los diversos tipos de gravamen de los alcoholes desnaturalizados.

Segundo.—Por cada caballo que exceda de cinco hasta diez, se pagarán treinta pesetas anuales.

Tercero.—Por cada caballo que exceda de diez hasta dieciséis, se pagarán cuarenta pesetas anuales.

Cuarto.—Por cada caballo que exceda de dieciséis hasta veintidós, se pagarán ciento veinte pesetas anuales.

Quinto.—Por cada caballo que exceda de veintidós, se pagarán ciento sesenta pesetas anuales.

Artículo ochenta y nueve.—Por la presente Ley se eleva:

a) En un cincuenta por ciento del gravamen actual, el impuesto sobre la fabricación en la Península e Islas Baleares de la achicoria tostada o molida y de las demás sustancias sucedáneas del café y del té.

b) En un ciento por ciento del gravamen actual el impuesto sobre pólvoras y mezclas explosivas en los conceptos "Artículos para caza y deportes", y "pirotecnia".

c) Al triple del gravamen actual, el impuesto sobre Cajas de Seguridad.

d) A quinientas pesetas por kilogramo el impuesto interior sobre la sacarina.

Artículo noventa.—En relación con el arbitrio llamado "Subsidio del Ex combatientes" se autoriza al Ministro de Hacienda.

a) Para excluir del "Subsidio" los conceptos relativos a licores, vinos, café, té y cacao vendidos en los establecimientos de cualquier clase para su consumo fuera de ellos.

b) Para elevar los tipos de dicho arbitrio en los conceptos gravados por bajo del veinte por ciento hasta este tipo y, en los gravados al veinte por ciento hasta el treinta por ciento. El tipo de gravamen podrá elevarse el cien por cien de la base en los "cabarets" y locales similares.

Artículo noventa y uno.—El triple del gravamen actual, el impuesto sobre Cajas de Seguridad.

d) A quinientas pesetas por kilogramo el impuesto interior sobre la sacarina.

Artículo noventa.—En relación con el arbitrio llamado "Subsidio del Ex combatientes" se autoriza al Ministro de Hacienda.

a) Para excluir del "Subsidio" los conceptos relativos a licores, vinos, café, té y cacao vendidos en los establecimientos de cualquier clase para su consumo fuera de ellos.

b) Para elevar los tipos de dicho arbitrio en los conceptos gravados por bajo del veinte por ciento hasta este tipo y, en los gravados al veinte por ciento hasta el treinta por ciento. El tipo de gravamen podrá elevarse el cien por cien de la base en los "cabarets" y locales similares.

c) Para concertar la gestión o cobranza, o ambas a la vez, con los Ayuntamientos, concediendo participaciones que no excedan del veinte por ciento de la cifra concertada, salvo los excesos sobre ésta que podrán ser objeto de mayor participación por los Ayuntamientos hasta el máximo de un tercio.

d) Para practicar la exacción de los importadores o de los productores, en lugar de hacerlo de los vendedores, sin perjuicio del derecho de represación sobre el consumo.

e) Para convenir conciertos gremiales a los efectos de la exacción.

f) Para alterar la forma actual de recaudación.

g) Para desgravar del "Subsidio" las producciones destinadas a la exportación y para aplicarle a las importadas que estén comprendidas actualmente en las tarifas de dicho arbitrio.

Artículo noventa y uno.—Los apartados c), e) y f) del artículo anterior serán de aplicación al "Arbitrio sobre el Plato Unico" exaccionado por Hoteles, Fondas, Pensiones y Restaurantes.

Artículo noventa y dos.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y tres.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y cuatro.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y cinco.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y seis.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y siete.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y ocho.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y nueve.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y uno.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y dos.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y tres.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y cuatro.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y cinco.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y seis.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y siete.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y ocho.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y nueve.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y uno.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y dos.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y tres.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y cuatro.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y cinco.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y seis.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

Artículo noventa y siete.—Quedan exceptuados del Timbre preceptuado por el artículo ciento noventa y nueve de la Ley de dicho Impuesto, los artículos gravados por alguno de los tributos a que se refiere el artículo sesenta y dos de esta Ley, o por el llamado "Subsidio", y los aguardientes y licores compuestos, cervezas, pólvoras y mezclas explosivas, sacarina, achicoria y demás sucedáneas del té y del café.

PASTILLAS
CARMINA
Curan lo TOS

PASTILLAS
CARMINA
Aclaran la voz

(Continuará)

El acto sindical del domingo, en el Circo Price de Madrid

Madrid, 30.—En el Circo de Price se celebró el domingo el anunciado acto en el que el delegado nacional de Sindicatos habló sobre la Ley Sindical. Intervinieron también el camarada Ercilla, jefe de Servicio de Prensa de la Delegación Nacional de Sindicatos, Sánchez Arjona y Romero de Lecea.

Todos ellos dieron consignas precisas para el desarrollo de la Ley Sindical.

Asistieron los delegados provinciales de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Avila, y todos los jefes locales de la C. N. S. El teatro estaba totalmente lleno de público y adornado con banderas del movimiento y de España.—CIFRA.

DISCURSO DEL JEFE DE PRENSA Y PROPAGANDA

Madrid, 30.—En el acto sindical celebrado el domingo en Price, el jefe de Prensa y Propaganda de la delegación nacional de Sindicatos, Jesús Ercilla, pronunció el primer discurso, diciendo a los mandos congregados que habían de hacer una realidad la Ley Sindical, que en el día histórico de su promulgación por el Caudillo, consagró el sentido de justicia social que el pueblo español lleva desde siglos y llenó una de sus primeras ejecutorias: la de la victoria de la paz.

Dice que la Falange no puede ser imputada de demagógica como sus enemigos han pretendido inculparla, porque, si demagogía es llamar al pueblo al cumplimiento de su destino, los hombres nacionalsindicalistas sí que son demagogos; pero si la revolución es considerada como signo de barbarie, según la interpretación que siempre le han dado en la práctica los marxistas, entonces la Falange no sería revolucionaria. Entiende que el verdadero concepto del nacionalsindicalismo es ser un hombre que aplica un hondo sentido de justicia, como norma de conducta para la consecución del pan y el trabajo, y, sobre eso, conseguir la España Una, Grande y Libre.

PALABRAS DEL SECRETARIO NACIONAL

Después hizo uso de la palabra el camarada Sánchez Arjona, secretario nacional de Organización Sindical.

Comenzó resaltando la unidad de trabajo y orientación que significaba el acto y explicó las orientaciones de la Falange en clara tarea social y en el área económica. Afirma que en el trabajo de la organización sindical se han tenido en cuenta las experiencias de los distintos países totalitarios, pero que también se tuvo presente que ningún modelo se podía aplicar a España mejor que la esencia de sus tradiciones extraídas de la propia entraña nacional, según el pensamiento de José Antonio, que no era el de la tradición retardataria y estática, sino el mismo pensamiento que impondrían nuestros antepasados si vivieran en el momento presente del mundo.

El nacionalsindicalismo ha rechazado los defectos de los antiguos gremios, que se desenvolvían en un ambiente económico cerrado, desconociendo la realidad del hecho social y sin más expansión que el sentido de localidad para reemplazar este criterio por el de toda la amplia área nacional.

Habla de las categorías sociales y de la producción y de las Hermandades y Sindicatos locales, señalando las diferencias entre ambas clases de organismos

Las jerarquías locales sindicales de Castilla recibieron consignas para la aplicación de la Ley Sindical

"La ley es un programa de acción y habéis de realizarlo con hondo sentido de responsabilidad (Salvador Merino)"

sindicales, en relación con la distinta especialización de cada una de las ramas productoras.

Considera a la organización local sindical como el soporte y base de la Revolución Nacionalsindicalista y el punto de partida para ella en el orden económico. Explica la organización sindical local a base de una jefatura, con secciones por categorías sociales de la producción, grupos, junta sindical, que presente a los mandos superiores las necesidades que plantea la realidad en cada caso, y un órgano de asesoramiento. Considera que el elemento humano productor es más respetable o lo único respetable de nuestra nación y, por ello, se impone que la Revolución realice su obra transformadora del espíritu de la clase de clases, que fue la obra disolvente del marxismo, por la armonía entre todos los factores del trabajo. Señala como obra a realizar la distribución de todos los elementos que constituyen la mano de obra, el establecimiento de escuelas de reeducación profesional y el establecimiento del concepto de jerarquías en el trabajo, pues no todos los productores son iguales, ni, por tanto, pueden cobrar igual, y pide que para la realización de estos puntos de la organización sindical española se apliquen todos los mandos locales con el ardoriento falangista que ha de caracterizar todos los actos de la Revolución.

DISCURSO DEL CAMARADA ROMERO DE LECOA

Después habló el secretario nacional de Sindicatos, Carlos Romero de Lecea. Dijo que la ausencia del jefe provincial y gobernador civil de Madrid, Miguel

Primo de Rivera, le obligaba a hablar y que publicada la Ley Sindical era preciso que se reunieran las jerarquías locales sindicales que han adquirido tan gran responsabilidad ante la Falange y la Historia, por lo que este acto no es una propaganda más, sino una asamblea de meditación, donde han de conocer los reunidos el alcance de la ley promulgada por el Caudillo. Habla de la relación que han de tener los sindicatos y las hermandades locales con los organismos superiores. Afirma que cuando se hayan resuelto los problemas económicos y sociales la revolución tiene que operar sobre la estructura económico-social. Terminó alentando a todos para trabajar por el cumplimiento de las consignas de la Falange y su Caudillo, con todo el entusiasmo de nacionalsindicalistas.

HABLA GERARDO SALVADOR MERINO

Puso fin a los discursos otro del delegado nacional de Sindicatos. Señaló que se había congregado a todos los mandos locales de Castilla la Nueva para conocer el sentido de la Ley Sindical que es estricta y concisa en sus términos, pero que si es excelente por el ardor que la Falange ha puesto en ella, por ser obra personalísima del Caudillo y por haber en ella cifrado tantas ilusiones, sería letra muerta si los mandos locales no se enteraran bien de

que la ley la constituimos nosotros mismos y, según el espíritu con que nos apliquemos a su ejecución, ha de ser el fruto que de ella dimana. Alienta a los mandos reunidos a que hagan la Ley Sindical buena y fecunda con su conducta. Glosa a continuación el primer artículo de la ley y destaca el sentido de considerar a España realizadora de un destino en lo universal. Dice que la Ley de Ordenación Sindical es una ley revolucionaria que ha de realizar la comunidad de destino y cuyo fruto será que España, en esta hora de Europa, cumpla el fin que tiene señalado por la providencia. Sentimos copartícipes de la empresa de secundar a nuestro Caudillo y Jefe Nacional en su mandato, en el momento más dramático de la vida del mundo, pues estamos en vísperas de acontecimientos que decidirán la vida de España, de Europa y del mundo.

El Año Santo del Pilar

SE CERRARA MANANA

Zaragoza, 30.—Se puede anunciar que el Año Santo del Pilar quedará definitivamente cerrado el 31 del mes actual.—CIFRA.

Zaragoza, 30.—La Asociación de Prensa de esta ciudad ha rendido un homenaje a la Virgen del Pilar. Asistió también una representación de la Asociación de la Prensa de Barcelona y otra de la de Madrid.

A las once de la mañana se han concentrado en la catedral de la Seo las redacciones en pleno de los tres periódicos locales y de las revistas y demás publicaciones, así como el personal de talleres y vendedores. Desde la Seo se trasladaron procesionalmente al templo del Pilar. Oída la santa misa y escuchado el sermón el presidente de la Asociación de Zaragoza ha leído la ofrenda a la Virgen; entregó un pergamino con la firma de todos los periodistas zaragozanos y una pluma simbólica de oro. Prestó luego el juramento de defender el Ministerio de la Asunción y la mediación universal de la Virgen. Finalmente fué cantado el himno a la Virgen del Pilar.—CIFRA.

aunque algunos a quienes se le paró el reloj en el 18 de Julio de 1936, desconozcan la tremenda realidad y quieran vivir en lo fácil y cómodo. Alude a las calumnias e injurias a la Falange por sus enemigos y dice que éste ha penetrado en nuestras filas, no sabiendo si detrás de la camisa azul, en muchos casos, hay un camarada o un traidor.

La España roja y subversiva a la que se nos ha sometido duramente, a la que estamos dispuestos a convencer duramente también, hoy nos es tan hostil como antes; pero nosotros, firmes y seguros en nuestro puesto, que no abandonaremos sin lucha, y en la lucha hemos sido ungidos campeones, continuaremos en el servicio de España con todo el fervor de nuestro entusiasmo, para el que os reclamamos con todas nuestras fuerzas.

La Ley es un programa de acción y habéis de realizarlo con el hondo sentido de responsabilidad que sobre todos vosotros pesa por el ejercicio del mando, y así florecerán yugos y flechas.

Terminó reiterando su aliento a los mandos congregados de que se apresten al cumplimiento de las consignas con el alto espíritu de servicio y sacrificio de la Falange, y por último dió el grito de ¡Arriba España! con todo fervor.

Terminó el acto con el canto del himno, dando los gritos de ritual el delegado nacional de Sindicatos.—(CIFRA).

HERCULES
DOLORS, GOLPES, CONTUSIONES, REUMA, EMBROCACION

SEBASTIÁN HERNÁNDEZ (Hijo) MEDICO DENTISTA

Avenida del General Sanjurjo, núm. 16, 2.º izquierda (Al lado del Cine Avenida).—Consulta: Horas de 10 a 1 y de 4 a 8.

TEODORO LEON Enfermedades de la mujer, asistencia a partos. Calle Ordoño II, 20. Pral. decha Teléfono 1458. De 10 a 2 y de 4 a 6.

ASTILLAS
Para cocina y calefacciones. Pídalas en Renueva, 22, Dpd.
INDUSTRIA CARBONERA
Teléfono 1453.

Pétain y Baudoin hablan a la juventud francesa

"El presente es sombrío, pero el porvenir será claro si sabéis mostraros dignos de vuestro destino"

(Petain)

"La revolución nacional debe ser hecha para los jóvenes y por los jóvenes"

(Baudoin)

Vichy, 29.—El "Día de la Juventud" con motivo del cual el mariscal Pétain ha dirigido su anuencia a los jóvenes de 14 a 21 años, se ha celebrado brillantemente en todas las grandes ciudades de la zona libre, especialmente en Lyon, Marsella, Toulouse y Limoges.

Grupos artísticos prestaron su concurso en todas partes para dar mayor realce a las fiestas, que tuvieron un acusado carácter patriótico y nacional. El mariscal habló por la radio de Vichy, y dijo, entre otras cosas: "Sufrís por el presente. Estáis inquietos por el porvenir. El presente es sombrío pero... el porvenir será claro si sabéis mostraros dignos de vuestro destino. La atmósfera malsana en que han crecido muchos de vuestros padres, reblandeció su valor, y por floridos caminos de placeres, les llevó a la peor catástrofe de nuestra historia. Vosotros, que os encontráis en vuestra mejor edad, sobre senderos abruptos, duros, si queréis, aprenderéis a preferir a los placeres fáciles, la alegría de las dificultades vencidas. Cuando os lleve la hora de elegir oficio o profesión, guardaos bien de sucumbir a la doble tentación del beneficio inmediato y del esfuerzo mínimo."

El prefacio necesario para el resurgimiento es la eliminación total del individualismo. Aprended, pues, a trabajar, pero a trabajar en común y a desarrollar entre vosotros el espíritu de compañerismo.

El mariscal terminó diciendo: "En pleno invierno debemos conservar intacta nuestra fe en la primavera. Francia, hoy agotada, reverdecerá y volverá a florecer en un día próximo."—EFE.

xxx

Cartelera

De espectáculos para hoy Martes 31 de Diciembre de 1940.

CINE MARI (Palacio del Cine).

Tercera Semana de Grandes Estrenos.

Hoy a las 7.15 y 10 noche.

NOCHE EMBRUJADA

Extraordinaria producción Ufa hablada en Español y apta para menores.

Interpretación magistral de las dos mejores estrellas del Cinema alemán, la encantadora Marika Rokk y la enigmática Sarah Leander, la rival de Marlene Dietrich.

TEATRO ALFAGEME

Sesiones a las 7.15 y 10 noche.

Éxito grandioso de la espectacular e interesantísima producción en Español

BAILANDO POR EL MUNDO

Magnífica película, tan agradable a la vista como al oído.

De complemento:

ACTUALIDADES UFA SEMANAL

Último momento de la Guerra.

TEATRO PRINCIPAL

Sesiones a las 7.15 y 10 noche.

Grandioso éxito de la inmensurable producción hablada en Español titulada

TRAMPAS

Triunfo definitivo del gran artista Maurice Chevalier. Todo cuanto se pueda desear para pasar un rato agradable lo reúne este destacado film.

CINE AVENIDA

Única sesión a las 7.15.

Éxito imponente de la mejor de las películas Europeas, hablada en Español

SUENO DE PRINCIPE

(Mayerling)

Interpretación soberana de Charles Boyer y Danielle Darrieux.

Séptimo Depósito de Sementales

ANUNCIO

El día 31 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento (Cuartel de San Marcos), la subasta para la adjudicación del fiemo que produzca el ganado de este Establecimiento.

Los concursantes que deseen tomar parte en la misma, presentarán sus proposiciones antes de las nueve de la mañana de la citada fecha, dirigidas al Primer Jefe.

A la mencionada hora de las once, se procederá a la apertura de las mismas, adjudicándose el concurso, objeto de esta subasta a la proposición que más ventajosa resulte, a juicio del Primer Jefe para los intereses del Estado.

El pliego de condiciones se hará de manifiesto en las oficinas del mismo todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios, será de cuenta del adjudicatario.

León, 24 de Diciembre de 1940.

—El Comandante Mayor, Juan Escarda.

Herboristería Leonesa

Santiesteban y Ossorio, 17.—LEON

Compramos, GENCIANA, MIEL, SEMILLA DE LINAZA Y ACEITE LINAZA. Pagamos bien.

BAR AZUL

El local con las instalaciones más modernas. Espectacularidad en aperitivos y exquisita repostería. Rico café expreso y todo género de marca. Restaurant con amplios comedores para Bodas y Bautizos. Servicio fino y esmerado en el Bar Res. taurani AZUL. Teléfono 1605. Concierto diario por la orquesta EGASA

Los recursos ingleses no bastarán para pagar sus compras a los EE.UU

Las propagandas arrastran a Norteamérica a la guerra

Estocolmo 29.—Los técnicos financieros norteamericanos han comprobado que los recursos de que dispone Inglaterra en los EE. UU. no bastarán para pagar las compras de material de guerra que ha hecho durante el otoño. Tal es la afirmación que, basándose en informaciones de Washington, hace el corresponsal en Londres del "Stockholm Tidningen". Agrega que los referidos expertos estudian ahora en detalle la situación de la Hacienda inglesa.

PROTESTA CONTRA LA INTERVENCIÓN YANKI

Chicago, 29.—El profesor O'Brien decano de la célebre Universidad de Notre Dame, ha declarado en un discurso lo siguiente:

"La seguridad del pueblo de los Estados Unidos se encuentra cada vez más amenazada por las propagandas que tratan de cercarlo a la guerra. Lo mismo que en 1917 el tema no varía y es: 'Ganar al mundo para las democracias'. Pero nuestra intervención prolongó el conflicto; costó la vida a dos millones de hombres; entorpeció las negociaciones de paz, y condujo al injusto tratado de Versalles. Nuestra participación en la guerra allanó el camino a la depresión más terrible que conoce nuestra historia. Prestemos atención a los veinticinco

millones de americanos que viven mal, visten mal, comen mal y no olvidemos que la caridad bien entendida empieza por uno mismo. En vez de intervenir en las guerras europeas, el pueblo norteamericano debería combatir a los que se aprovechan de la guerra, a los propagandistas extranjeros y a todos aquellos que amenazan nuestra paz, nuestra seguridad y nuestra felicidad. Terminó atacando duramente al Comité de Defensa de los Estados Unidos por la ayuda que presta a la Gran Bretaña".—EFE.

IRLANDA EN PELIGRO

Roma, 29. En los medios diplomáticos italianos se subraya que la proposición de servirse del Eire para aprovisionamiento de Inglaterra en víveres y material de guerra, no puede ser considerada más que como una negación del sentido de la neutralidad. El pretexto de que el material enviado por los Estados Unidos a Irlanda constituye un envío de un país neutral a otro también neutral, es según la opinión de los mismos medios, una mixtificación grotesca, por que el mundo entero sabe que estos envíos están destinados a un Estado beligerante y no con fines pacíficos, sino bélicos. Además, el propio Gobierno de Washington declaró que el Eire estaba comprendido en la zona de guerra por lo que les está prohibido el acceso a los barcos americanos. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que cuando Inglaterra proclamó el bloqueo estableció el principio contrario a que se hiciera de un país neutral base de descarga de contrabando de guerra en favor de uno de los Estados beligerantes. Lo que ahora pretenden los Estados Unidos es contrario al principio proclamado con intransigencia por la propia Inglaterra. EFE.



Desea a sus clientes, favorecedores y amigos un feliz y próspero Año Nuevo y se reitera a su disposición en Cervantes, 8: Duplicado.—LEON

DERRIBO A CONCURSO

Se saca a concurso el derribo del edificio donde estuvo instalada la fábrica de luz en la carretera de la Independencia, admitiéndose proposiciones hasta el día 8 de enero.

Más informes y condiciones, AGENCIA CANTALAPIEDRA

León

Coñac

J. LAMOTHE

El mejor



PARIENTE (DENTISTA)

Ex Ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid. Avenida del General Sanjurjo, núm. 2. 2.ª planta. (Casa Oliden) Consulta: Mañana, de 10 a 1 y tarde, de 4 a 8. Teléfono 1102.

Consulta en CISTERNA; Los Inverna.

CUPOS GASOLINA

Ahorraréis hasta un 40% utilizando el

PULVERIZADOR NACIONAL

Precio, 75 pesetas. Informes: Publicidad "MERQ", Ordóñez II, 41. León.

¡SEÑORA! ¡SEÑORITA! Permanente sin hilos, 7 Ptas. Solriza, 12 " Cortes de pelo en todas sus formas. Peluquería EL ASEO. General Mola, 3 León. No con fundirse, Peluquería Castro.

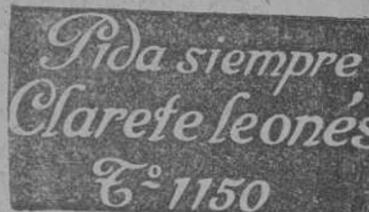
LUBRIFICANTES KELVINS

FERRETERIA Loza. Materiales de construcción. Arados y recambios. Sembradoras. Custrisures, porcelana y cristal. Cocinas económicas. Cal viva, cemento y yeso. Ubaldo Barrera. Estación Santos Maria.

VINO DE OPORTO BANDEIRA

FRITEROS REVENEDORES

No comprar sarranjas ni mondarina, sin antes consultar con el Almacén de la Avda. de la República Argentina. Letra M.



Belleza perfecta

Leche Nacarada **DERMASOL**

Polvos boratados **TALKER** los mejores, los más baratos.

Terrible bombardeo sobre Londres

Barrios enteros están ardiendo. - El más duro ataque que ha sufrido la capital británica

Londres, 30.—Los Ministerios del Aire y Seguridad Interior comunican:

"En la noche del domingo al lunes, el enemigo arrojó gran número de bombas incendiarias sobre la ciudad de Londres, con intención deliberada de incendiarla. Las bombas causaron daños en algunas construcciones muy conocidas, entre ellas en el 'Guill Hall' y varias iglesias de la capital. La catedral de San Pablo fué también incendiada, poniendo en peligro a las casas vecinas, pero los incendios de las inmediaciones pudieron ser apagados a tiempo. En ninguna parte se intentó distinguir los objetivos de importancia militar. También se produjeron incendios en otras partes de la región de Londres, donde se causaron daños a construcciones comerciales. Los servicios de bomberos trabajaron heroicamente durante toda la noche. Ha habido pocas víctimas".



COMPLETANDO LA ACCION DE LOS BOMBARDEROS ALEMANES

Los edificios ruinosos de una importante fábrica de Londres alcanzada por las bombas alemanas son volados con dinamita para evitar mayores catástrofes

MAS DE UN CENTENAR DE INCENDIOS EN UN SOLO BARRIO

Nueva York, 30.—En relación con el ataque aéreo del domingo contra Londres, el corresponsal del "New York Herald Tribune", informa a su periódico "que el ataque con bombas incendiarias y explosivas ha durado tres horas seguidas. Un distrito quedó transformado en infierno, en el que miles de bomberos se esforzaban—todavía esta mañana—en dominar el fuego. El horizonte desde el puente de Waterloo parecía el decorado de una ópera de Wagner, en el que la Catedral de San Pablo se destacaba sobre un fondo de nubes de humo. De vez en cuando el gran monumento quedaba oculto tras estas nubes. Ha sido uno de los ataques más breves, pero de los más violentos. Más de 200 bombas incendiarias fueron arrojadas en un solo barrio, las cuales provocaron un centenar de incendios. Por primera vez desde hace varias semanas, las estaciones del "Metro", han estado abarrotadas de gente. Una muchedumbre enorme se refugió a la entrada de los grandes edificios. El alumbrado se extinguió al momento. Un tren de dos pisos alcanzado directamente fué lanzado a 150 metros de distancia. En un recorrido en automóvil por la parte más castigada de la ciudad—de más de dos kilómetros cuadrados de amplitud—dice el corresponsal—he podido comprobar incendios que alcanzan a varios metros de

UNA GRAN INDUSTRIA ATACADA

Berlín, 30.—Nuevos detalles acerca del ataque aéreo alemán contra una gran industria vital de Coventry indican que los objetivos bombardeados fueron las famosas fábricas "Rolls Royce". Los aviones alemanes atacaron casi a ras del suelo y atacaron los talleres, donde se produjeron grandes explosiones e incendios. Además las bombas alemanas hundieron un barco feroz inglés.—EFE.

ENORMES INCENDIOS

Amsterdan, 30.—Según los informes dados por la radio británica, los incendios producidos en Londres esta noche por los bombarderos alemanes, han sido de los más importantes que se han visto hasta ahora. El cuerpo de bomberos de Londres ha tenido que hacer frente esta noche a la labor más dura que han tenido que efectuar jamás. En una extensión de muchos kilómetros, el cielo de Londres estaba completamente rojo por el resplandor de los incendios. Manzanas enteras de casas comerciales han sido incendiadas en el centro de la capital. Parece que la Catedral de San Pablo no ha sufrido daños de importancia. Numerosas casas invadidas por las llamas se derrumbaron con terrible estruendo.

Un testigo ocular ha declarado por la radio: "No había creído nunca que pudiera haber una destrucción semejante a la presenciada por mí en Londres durante la noche última".—EFE.

EL MAS IMPORTANTE ATAQUE CONTRA LONDRES

Nueva York, 30.—Un corresponsal norteamericano en Londres, comunica que el último grave ataque aéreo contra la capital inglesa ha sido un bombardeo a Crewe, en el curso del cual los aparatos alemanes efectuaron su obra de destrucción en todos los barrios de Londres. Se trata, sin duda, del más importante ataque sufrido por la capital de la Gran Bretaña, durante los últimos cuatro meses. Los bombarderos del Reich volaron tres horas seguidas contra Londres, arrojando bombas con intensidad concentrada. Después se produjo un periodo de calma únicamente turbada por los derrumbamientos ocasionados por el incendio y el estallido de los cristales. Pero treinta minutos más tarde se inició un nuevo ataque. Pasadas las seis de la mañana aún volaban los aviones alemanes sobre Londres en interrumpidas oleadas. Los mayores y más altos edificios de la ciudad fueron aniquilados por las formidables explosiones.

La Associated Press habla igualmente de un ataque extremadamente violento que ha causado innumerables incendios. Todas las unidades de bomberos tuvieron que actuar simultáneamente. También se sabe que se efectuó un fuerte ataque contra una ciudad del Suroeste de Inglaterra y que ha sido el más violento de los doscientos cuarenta sufridos por dicha capital. Se cree se trata de Southampton. El corresponsal londinense de la United Press confirma plenamente esta noticia.—EFE.

Mensaje del Comandante General de las tropas alemanas

Berlín, 30.—Con motivo de fin de año, el comandante general de las fuerzas alemanas, ha dirigido un mensaje a sus soldados en el que después de ensalzar las proezas vencidas en el año en curso por el Ejército que alcanzó la mayor victoria de la Historia, dijo: "Hoy, más que nunca, los combatientes alemanes están preparados para actuar. Bajo el mando y la confianza del Führer será bñido hasta el último enemigo." Envía sus mejores votos a los soldados y sus familiares y concluye con la siguiente invocación: "Adelante por Dios y por Alemania".—Cifra.

VINOS VALTRY
PRODUCCION ESPAÑOLA
Insuperable

EL CAMARADA RAMON SERRANO SUNER, MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, HABLA A LA JUVENTUD EN EL SEMINARIO DEL S. E. U. "HAZ", HOY, MARTES, DIA 31, SOBRE "PROBLEMAS DE NUESTRA POLITICA INTERNACIONAL".
LEED "HAZ"

Contra el imperialismo yanqui

Montevideo, 30.—El presidente de la Academia Argentina de Historia, Ibarguren, ha enviado al jefe nacionalista uruguayo Herrera un mensaje en el que declara que el llamado panamericanismo ha venido a suceder a las antiguas doctrinas de Monroe, que aspiraban a erigir en protectorado, de los Estados Unidos a todo el hemisferio occidental.

Ibarguren advierte a Norteamérica para que se abstenga de "provocar bajo el pretexto de la defensa continental una posibilidad de conflicto armado". Y añade: "El deber principal de los pueblos y gobiernos de Sur América consiste en vigilar energicamente y observar atentamente todas las tentativas y amenazas contra los países de hispanoamérica".—EFE.

NIÑOS!

Escribid a los Reyes Magos y depositad las cartas en los buzones que el Frente de Juventudes ha puesto en la puerta del Gobierno Civil y en el reloj de Santo Domingo.

Reparto de canastillas

Barcelona, 30.—Mil canastillas y mil equipos para niños de dos a doce años, serán distribuidas el próximo día seis, festividad de los Reyes.

Este donativo lo hace la Sección Femenina de la Falange y será destinado par los niños familiares de caídos, ex combatientes y obreros sin trabajo. Los equipos de canastillas han sido confeccionados por las camaradas de la Organización.—CIFRA.

UNA INICIATIVA DEL CAUDILLO

Madrid, 30.—Por iniciativa del Caudillo, Auxilio Social repartirá un par de botas y un jersey a cada uno de los 15000 niños necesitados que diariamente reciben asistencia en sus comedores. La entrega se realizará a razón de 2500 lotes por día.

Auxilio Social repartirá el día 6 de enero, entre los pobres de los barrios extremos, paquetes que contendrán: calzado, ropas, juguetes, patatas, azúcar y otros artículos.—Cifra.

LOS REYES MAGOS EN LEON

El día 6 vendrán los Reyes Magos a León. Traerán gran cantidad de juguetes a todos los niños buenos. Todos tenéis que escribir y depositar las cartas en los buzones del Frente de Juventudes. Juguetes de todas clases distribuirá este año el Frente de Juventudes. Leoneses se acerca la gran fiesta infantil.

DOS barcos ingleses torpedeados

Nueva York, 30.—Dos buques ingleses atacados a seiscientos millas al oeste de la costa de Escocia, han lanzado mensajes de socorro, que han sido captados por la Radio Mackay. Uno de ellos comunica que tenía a bordo una gran vía de agua.

El hecho de que ambos vapores hayan señalado aproximadamente la misma posición, parece indicar que pertenecen a un mismo convoy escoltado por unidades de la escuadra británica.—EFE.

MENSAJE DEL JEFE DEL GOBIERNO CHINO

Shanghai, 30.—El presidente del gobierno nacional chino, Wangchingwey ha dirigido un mensaje al pueblo chino con motivo del año nuevo, en el que recordó el éxito inicial conseguido por su gobierno durante el último año. El año próximo—añade—será el 30º de la República China y durante él hemos de llevar a la práctica el tratado chino-japonés concertado hace un mes.

Exhortó luego a todos los chinos que viven sometidos al gobierno de Chung King a que dejen pasar en vano el año próximo y conseguir en él la paz total para China.—EFE.

¡JUGUETES! ¡JUGUETES!

Nuestro Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento hace un donativo para comprar juguetes a todos los niños necesitados de León. El Frente de Juventudes está encuadrando a todos los niños para que el día 6 reciban este obsequio. Los reyes Melchor, Gaspar y Baltasar, después de hacer la adoración, entregarán en la capital 2.000 juguetes.

FRACASAN los intentos de ataque británicos

Berlín, 30. Los aviones británicos han intentado en diferentes ocasiones atacar el puerto de Lorient, situado en la costa septentrional de Francia. Uno de las numerosas bases aéreas y navales de las fuerzas armadas alemanas de la costa de la Mancha. La Agencia DNB informa que todo lo que queda de estos bombardeos son los restos de los aviones británicos derribados por el violento fuego de la DCA.—EFE.